



# Matriz de Agenda legislativa avances en el cumplimiento a recomendaciones internacionales

**PERÍODO: ABRIL - JUNIO 2021**

Este material, su divulgación, integridad de la obra y colección del mismo, es propiedad de la Cámara de Diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Las opiniones expresadas en este documento reflejan el punto de vista de su autora o autor, investigadora o investigador, y no necesariamente el del CELIG.

El siguiente trabajo tiene como finalidad presentar las modificaciones legales en materia de derechos humanos de las mujeres, en relación con las recomendaciones de organismos internacionales derivados de instrumentos internacionales suscritas por el Estado mexicano, en correlación con la agenda legislativa de los diferentes grupos parlamentarios.

## Resumen

Con el objetivo de que las y los diputados cuenten con una herramienta de consulta para verificar los avances en materia de derechos humanos de las mujeres en relación con los compromisos internacionales ratificados por el Estado mexicano, este Centro de Estudios elaboró la matriz de información para dar seguimiento al progreso de la agenda legislativa de cada grupo parlamentario según las iniciativas presentadas y la comisión a la que fueron turnadas:

- Asuntos Frontera Norte
- Asuntos Frontera Sur
- Asuntos Migratorios
- Atención a Grupos Vulnerables
- Ciencia, Tecnología e Innovación
- Comunicaciones y Transportes
- Cultura y Cinematografía
- Defensa Nacional
- Deporte
- Derechos de la Niñez y Adolescencia
- Derechos Humanos
- Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad
- Desarrollo Social
- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria
- Economía, Comercio y Competitividad
- Economía Social y Fomento del Cooperativismo
- Educación
- Energía
- Federalismo y Desarrollo Municipal
- Ganadería
- Gobernación y Población
- Hacienda y Crédito Público
- Igualdad de Género
- Infraestructura
- Jurisdiccional
- Justicia
- Juventud y Diversidad Sexual
- Marina
- Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales
- Pesca
- Presupuesto y Cuenta Pública
- Protección Civil y Prevención de Desastres
- Pueblos Indígenas
- Puntos Constitucionales
- Radio y Televisión
- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento
- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
- Relaciones Exteriores
- Salud
- Seguridad Pública
- Seguridad Social
- Trabajo y Previsión Social
- Transparencia y Anticorrupción
- Turismo
- Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
- Vivienda

Asimismo, se hace un comparativo con los compromisos asumidos por el Estado mexicano en materia de derechos humanos de las mujeres de los siguientes instrumentos internacionales:

- Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en inglés (julio 2018)
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) 2015
- Examen Periódico Universal 2019, a cargo del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (EPU)

Las iniciativas se clasificaron conforme a los siguientes derechos: a la salud, educación, laborales, sexuales y reproductivos, acceso a la justicia, a una vida libre de violencia, a la participación política y la toma de decisiones, institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, a la cultura, a la familia, al deporte, a la alimentación, a la vivienda, a la seguridad social, al medio ambiente, a recursos económicos, a la propiedad y derechos civiles. Por otro lado, las recomendaciones internacionales se dividen en los siguientes rubros: violencia de género, perspectiva de género, violencia doméstica, prostitución, justicia, prácticas nocivas, trata de personas, participación en la vida política y pública, educación, empleo, salud, mujeres del medio rural y mujeres indígenas, mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, mujeres reclusas, matrimonio y relaciones familiares.

*Palabras claves: derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género, recomendaciones internacionales, armonización legislativa.*

## Presentación

La LXIV Legislatura se conforma por primera vez en la historia de la Cámara de Diputados, por 241 legisladoras, lo que representa el 48.3% de escaños<sup>1</sup>, ello como consecuencia de la incorporación del principio de paridad de género en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y leyes secundarias con perspectiva de género, entre las cuales destacan: a) Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y b) Ley General de Partidos Políticos (LGPP), ambas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

La presente legislatura ha realizado un gran avance legislativo en materia de género y niñez al aprobar una serie de reformas que garantizan los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y mujeres en México, entre ellas las siguientes:

El 6 de marzo de 2019, se publica el decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de prohibición del matrimonio infantil en México, estableciéndose como requisito indispensable la mayoría de edad de los contrayentes<sup>2</sup>.

El 6 de junio de 2019, se logró fortalecer los derechos políticos de las mujeres, con la publicación de la reforma constitucional en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en materia de paridad de género, con la cual se reformaron los artículos: 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 constitucionales; dicha reforma garantiza la participación de mujeres en puestos de representación política, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como organismos autónomos. El Gobierno federal cuenta con un año a partir de su publicación en el DOF, para procurar la observancia del principio de paridad de género en sus legislaciones<sup>3</sup>.

El 2 de julio de 2019, se establece la definición, derechos y obligaciones de trabajadoras del hogar mediante decreto que modificar diversas disposiciones a la Ley Federal de Trabajo<sup>4</sup>.

El 9 de agosto de 2019, se logra reconocer y endurecer los derechos de los pueblos y comunidades afromexicanas como parte de la conformación pluricultural y política de la nación; mediante la publicación de la reforma constitucional al artículo 2º en el DOF dando un avance en el cumplimiento a las recomendaciones internacionales que el Estado mexicano ratificó, entre ellas el de combatir las prácticas discriminatorias de iure y de facto hacia estos pueblos<sup>5</sup>.

El 13 de abril de 2020, el Congreso de la Unión hizo realidad la prevención, atención y sanción de la violencia política mediante la publicación en el DOF, las reformas y adiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Instituciones y Procedimientos

1 Integración de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, consultada en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/cuadro\\_genero.php](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadro_genero.php)

2 Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal, consultado en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5561717&fecha=03/06/2019#:~:text=%22EL%20CONGRESO%20GENERAL%20DE%20LOS.Art%C3%ADculo%20%C3%9Anico.&text=\(Se%20deroga\)](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561717&fecha=03/06/2019#:~:text=%22EL%20CONGRESO%20GENERAL%20DE%20LOS.Art%C3%ADculo%20%C3%9Anico.&text=(Se%20deroga))

3 Reforma constitucional en materia de paridad, consultado en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5562178&fecha=06/06/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5562178&fecha=06/06/2019)

4 Decreto que reforma la Ley Federal de Trabajo en materia de personas trabajadoras del hogar, consultado en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5564651&fecha=02/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5564651&fecha=02/07/2019)

5 Reforma constitucional en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas, consultada en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/votos/20190628\\_art2/01\\_minuta\\_28jun19.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/votos/20190628_art2/01_minuta_28jun19.pdf)

Electoral, Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Ley General de Partidos Políticos, Ley General en Materia de Delitos Electorales, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y Ley General de Responsabilidades Administrativas. Estableciendo como violencia política toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo, sancionándola de 2 y hasta 6 años de prisión y multa de 100 y hasta 200 días<sup>6</sup>.

El 22 de abril de 2020, se publica en el DOF, la ley de Amnistía por la cual se decreta amnistía en favor de las personas en contra de quienes se haya ejercitado acción pena por el delito de aborto en cualquiera de sus modalidades, previsto en el Código Penal Federal<sup>7</sup>.

El 11 de noviembre de 2020, se adicionan diversos artículos a la Ley de Migración que garantiza que la detención de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad en estaciones o estancias migratorias, estén o no acompañados, les sean brindados alternativas de cuidado, la protección del interés superior de la niñez<sup>8</sup>.

Y finalmente en este 2021 se realizaron avances importantes y trascendentales como:

- Publicación de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, el 7 de enero, que establece la detención temprana de la enfermedad y la atención integral para los menores de edad con este padecimiento<sup>9</sup>.
- El 11 de enero, se publica decreto por medio del cual se modifica el artículo 105 y se adiciona una fracción al artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para prohibir el castigo corporal y humillante como forma de corrección o disciplina<sup>10</sup>.
- Se publica el 11 de enero, el decreto por el cual se reforma el artículo 311 y se adiciona el capítulo XII Bis en la Ley Federal del Trabajo, en materia de Teletrabajo por medio del cual se deberá incorporar la perspectiva de género que permita conciliar la vida personal y la disponibilidad de las personas trabajadoras bajo esta modalidad.
- El mismo 11 de enero se publica decreto en materia de medidas de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, que modifica la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia<sup>11</sup>.
- Por último, el 11 de marzo se publica decreto por medio del cual establece el principio de paridad de género en la integración del Poder Judicial, reformándose así el artículo 100 de la carta magna<sup>12</sup>.
- El 18 de marzo se publica decreto en materia de órdenes de protección para establecer su duración hasta de 60 días con prórroga por 30 días más o por el tiempo que dure la investigación, modificando la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia<sup>13</sup>.

El Estado mexicano ha suscrito diversos tratados e instrumentos internacionales, por lo que, las recomendaciones emitidas por los comités son vinculantes para nuestro país. Una gran parte de ellas están orientadas a promover la armonización de la legislación mexicana con los principios constitucionales de igualdad, no discriminación, eliminación de la violencia contra las mujeres, entre otros; en este trabajo se recuperan estas recomendaciones internacionales:

---

6 Decreto por el que se sanciona la violencia política, publicada en el DOF el 13 de abril de 2020, consultada en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5591565&fecha=13/04/2020](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591565&fecha=13/04/2020)

7 Decreto por el cual se publica la Ley de Amnistía, consultada en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lamn/LAmn\\_orig\\_22abr20.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lamn/LAmn_orig_22abr20.pdf)

8 Decreto en materia de derechos de la niñez y adolescencia migrante, consultado en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5604705&fecha=11/11/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604705&fecha=11/11/2020)

9 Publicación de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, consultado en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDOCIA\\_070121.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDOCIA_070121.pdf)

10 Decreto que prohíbe el castigo corporal y humillante como forma de corrección o disciplina, consultado en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609666&fecha=11/01/2021#:~:text=Queda%20prohibido%20que%20la%20madre%2C%20padre%20o%20cualquier%20persona%20que,de%20ni%C3%B1as%2C%20ni%C3%B1os%20o%20adolescentes.&text=%C3%A9nico](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609666&fecha=11/01/2021#:~:text=Queda%20prohibido%20que%20la%20madre%2C%20padre%20o%20cualquier%20persona%20que,de%20ni%C3%B1as%2C%20ni%C3%B1os%20o%20adolescentes.&text=%C3%A9nico)

11 Decreto en materia de medidas de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, consultado en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609665&fecha=11/01/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609665&fecha=11/01/2021)

12 Decreto en materia de Paridad de género en la integración del Poder Judicial, consultado en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5613325&fecha=11/03/2021](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5613325&fecha=11/03/2021)

13 Decreto en materia de órdenes de protección, consultado en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5613845&fecha=18/03/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5613845&fecha=18/03/2021)

- Recomendaciones de CEDAW (julio 2018), en tanto que México suscribió la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en 1981.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, considerando que México fue uno de los países más activos en la definición de dichos objetivos en el 2015.
- Examen Periódico Universal 2019, en tanto México suscribió también la Declaración Universal de los Derechos Humanos.<sup>14</sup>

La matriz que ahora se presenta, es resultado del seguimiento a las iniciativas y minutas presentadas por cada grupo parlamentario de la Cámara de Diputados en materia de derechos humanos de las mujeres; las cuales fueron publicadas en la Gaceta Parlamentaria:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/>

Este trabajo se integra con el seguimiento a las iniciativas y minutas presentadas en el pleno de la Cámara de Diputados en materia de derechos humanos de las mujeres, durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio; a fin de visibilizar la consecución al trabajo legislativo en relación a las recomendaciones internacionales.

La metodología utilizada para la realización del reporte es la siguiente:

#### a) Marco Conceptual\*

Se entiende por:

- **Aprobada y turnada a la Cámara de Senadores:** Iniciativa que ha sido votada y aprobada por mayoría absoluta o mayoría calificada, por lo que es turnada a la Cámara de Senadores para su discusión y en su caso probación.
- **Aprobada y turnada al Ejecutivo Federal:** Iniciativa que ha sido votada y aprobada por mayoría absoluta o mayoría calificada, por lo que es turnada al Ejecutivo Federal para observaciones y en su caso publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- **Desechada:** Iniciativa que no fue aprobada por mayoría absoluta o mayoría calificada; por lo que es archivada como asunto concluido<sup>15</sup>.
- **GP:** Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.
- **Pendiente:** En proceso de elaboración de dictamen por parte de la comisión o comisiones a la que fue turnada.
- **Publicada en el Diario Oficial de la Federación:** Aprobado un proyecto de ley o decreto por ambas Cámaras del Congreso de la Unión, se remitirá al Ejecutivo, el que de no tener observaciones conforme a lo establecido por los artículos 71 y 72 constitucionales, lo promulgará y publicará en el Diario Oficial de la Federación.
- **Prórroga:** Decisión de la comisión o comisiones de retrasar el dictamen y/o discusión de la iniciativa (la prórroga se puede extender hasta por un periodo máximo de 90 días).
- **Retirada:** Iniciativa que ha sido retirada a petición de la o el promovente.

#### b) Seguimiento legislativo

##### 1. Se revisa diariamente la Gaceta Parlamentaria y se toman los siguientes datos:

Fecha:

Iniciativa:

Sinopsis:

Fecha de publicación en GP:

Presentada por:

Grupo parlamentario:

Turnada a la Comisión de:

Estatus:

Link de consulta:

<sup>14</sup> “El Examen Periódico Universal (EPU) es un proceso único que implica una revisión periódica de los registros de derechos humanos de los 193 Estados Miembros de la ONU. El EPU es una innovación importante del Consejo de Derechos Humanos que se basa en la igualdad de trato para todos los países. Brinda una oportunidad para que todos los Estados declaren qué acciones han tomado para mejorar las situaciones de derechos humanos en sus países y superar los desafíos para el disfrute de los derechos humanos. El EPU también incluye un intercambio de las mejores prácticas de derechos humanos en todo el mundo. Actualmente, no existe otro mecanismo de este tipo.”

<sup>15</sup> Todo proyecto de ley o decreto que fuere desechado en la Cámara de su origen, no podrá volver a presentarse en las sesiones del año.

\* Las definiciones son retomadas del Reglamento de la Cámara de Diputados.



## 2. Del seguimiento a la agenda legislativa se toman los siguientes datos:

Grupo parlamentario.  
Punto en la agenda<sup>16</sup>.

## 3. Del seguimiento a recomendaciones internacionales:

RECOMENDACIONES DE LA CEDAW (julio 2018)	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU (2015, para cumplimiento a mas tardar en 2030)	EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL (febrero 2019)
(Recomendación)	(Recomendación)	(Recomendación)

## 4. En la matriz se van separando las iniciativas en relación a los compromisos internaciones conforme a los siguientes temas:

- Marco legislativo y definición de discriminación contra la mujer
- Violencia de género
- Perspectiva de género
- Violencia doméstica
- Prostitución
- Justicia
- Prácticas nocivas
- Trata de personas
- Participación en la vida política y pública
- Educación
- Empleo
- Salud
- Mujeres del medio rural y mujeres Indígenas
- Mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo
- Mujeres reclusas (privadas de la libertad)
- Matrimonio y relaciones familiares

## 5. Finalmente se dan a conocer los hallazgos encontrados consistentes en:

- El número de iniciativas presentadas en cada uno de los temas.
- El Grupo Parlamentario que lo presenta.
- El estatus en que se encuentran las iniciativas presentadas por las y los diputados actualizadas hasta el 23 de octubre de 2021, las cuales se clasifican en: retirada, prórroga, desechada, pendiente, aprobada y turnada a la Cámara de Senadores, aprobada y turnada al Ejecutivo Federal y publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Se prevé a mediano plazo, incorporar la información relativa a la posible aprobación final o no, de las iniciativas para corroborar su incorporación al marco legal mexicano, y, por tanto, considerar como cumplimentada la recomendación del respectivo instrumento internacional.

---

16 Entiéndase como punto en la agenda: aquel extracto en materia de derechos humanos de mujeres propuesto en la Agenda Legislativa de un Grupo Parlamentario.

# Agenda legislativa obligatoria derivada de compromisos internacionales ratificados por el estado mexicano

## I. SEGUIMIENTO

### MARCO LEGISLATIVO Y DEFINICIÓN DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

	Recomendación de la CEDAW <sup>17</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>18</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>19</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>c) (2018) Derogue</b> todas las disposiciones legislativas discriminatorias con las mujeres y las niñas, y armonice las definiciones jurídicas y las sanciones relativas a los actos de discriminación y violencia contra las mujeres.	<b>5.1</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. <b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	<b>132.18</b> Seguir esforzándose por mejorar los derechos de los grupos vulnerables, particularmente las mujeres, los niños y las personas con discapacidad, y continuar <b>armonizando</b> la legislación a través de las constituciones de sus estados (Bhután); <b>132.19</b> Seguir armonizando la legislación nacional en los 32 estados del país (Jordania);
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (febrero-abril 2021)	<p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL<sup>20</sup></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Erradicación de la discriminación por preferencias sexuales. Proyecto de Decreto que reforma la fracción VII del artículo 79 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Establecer la suplencia de la queja en el juicio de amparo en favor de las personas que hayan sufrido discriminación por razón de su preferencia sexual.</li> <li>Erradicación de la Discriminación orientación e identidad sexual. Proyecto de Decreto que reforma el quinto párrafo del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Prohibir en la Carta Magna la discriminación motivada por orientaciones sexuales, identidad de género y expresión de género.</li> </ul> <p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL<sup>21</sup></b> Ampliaremos y fortaleceremos los mecanismos para asegurar a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia que favorezcan su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.</p>		
<b>Iniciativas presentadas</b> (abril-junio 2021)	<p><b>Fecha:</b> 12/05/2021  <b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona una fracción VI, todas al artículo 15 Sextus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.  <b>Sinopsis:</b> Agregar como medida de inclusión impulsar que el sector privado establezca protocolos de actuación para prevenir y erradicar la discriminación.  <b>Fecha de publicación en GP:</b> 17/05/2021  <b>Presentada por:</b> Dip. García Aguilar Carolina  <b>Grupo parlamentario:</b> PES  <b>Turnada a la comisión de:</b> Economía, Comercio y Competitividad  <b>Estatus:</b> Pendiente  <b>Link de consulta:</b>  <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/may/20210517.html#Iniciativa6">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/may/20210517.html#Iniciativa6</a></p>		
	Recomendación de la CEDAW <sup>22</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>23</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>24</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>b) (2018)</b> Reforme el artículo 73 de la Constitución para que el Congreso pueda aprobar un código penal nacional que regule todos los asuntos penales, con inclusión de todos los delitos y sanciones, o establecer una base mínima que garantice plenamente los derechos de las mujeres mediante una ley penal general.	<b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	<b>132.201</b> Obrar por la implementación efectiva del marco legal nacional destinado a combatir la impunidad por los actos de violencia y discriminación contra las mujeres en todas sus formas (Cuba);
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (febrero-abril 2021)			
<b>Iniciativas presentadas</b> (abril-junio 2021)			

<sup>17</sup> <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

<sup>18</sup> <http://agenda2030.mx/#/home>

<sup>19</sup> <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

<sup>20</sup> Agendas legislativas de los grupos parlamentario MORENA, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-A.pdf>

<sup>21</sup> Agenda legislativa del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-A.pdf>

<sup>22</sup> <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

<sup>23</sup> <http://agenda2030.mx/#/home>

<sup>24</sup> <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

	Recomendación de la CEDAW <sup>25</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>26</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>27</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	<b>c) (2018)</b> Establezca un mecanismo de <b>denuncia judicial específico para los casos de discriminación contra las mujeres</b> y vele por que se asignen los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su aplicación efectiva, que entraña capacitar a la judicatura sobre la aplicación de la Convención y otras leyes de lucha contra la discriminación;	<b>5.1</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	<b>132.64 Promulgar leyes</b> , establecer los mecanismos de protección necesarios y asignar recursos suficientes para combatir la impunidad, especialmente en los casos de delitos cometidos contra mujeres, niños y personas de edad (Bahrein); <b>132.194</b> Tomar las medidas apropiadas para hacer frente a las actitudes patriarcales y los estereotipos de género, en particular la modificación de las leyes, costumbres y prácticas que puedan implicar discriminación contra las mujeres y las niñas (Rwanda); <b>132.201</b> Obrar por la implementación efectiva del marco legal nacional destinado a combatir la impunidad por los actos de violencia y discriminación contra las mujeres en todas sus formas (Cuba);
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (febrero-abril 2021)			
Iniciativas presentadas (abril-junio 2021)			

## EN VIOLENCIA DE GÉNERO

	Recomendación de la CEDAW <sup>28</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>29</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>30</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	<b>19 c. (2012)</b> (...) examinar los códigos penales locales <b>para tipificar como delito las desapariciones forzadas</b> (...).	<b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	<b>132.210</b> Proteger los derechos de las mujeres y las niñas y adoptar medidas para prevenir las muertes violentas, los asesinatos y la desaparición forzada de mujeres y niñas, en particular haciendo frente a las raíces de esa violencia (Liechtenstein) <b>132.48</b> Adoptar medidas adecuadas para sancionar las desapariciones forzadas (Chequia); <b>132.49</b> Aplicar integralmente en toda la nación la legislación federal contra las desapariciones forzadas y garantizar la creación de un mecanismo judicial eficiente que incluya a las instituciones federales, de los estados y municipales y asegure investigaciones prontas, minuciosas, independientes e imparciales, un juicio sustanciado con las debidas garantías y la condena de los autores de desapariciones forzadas (Alemania);
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (febrero-abril 2021)			
Iniciativas presentadas (abril-junio 2021)			
	Recomendación de la CEDAW <sup>31</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>32</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>33</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	<b>14 c. (2012)</b> Acelerar sus esfuerzos para armonizar de manera coherente, entre otras cosas, su legislación penal, procesal y civil con la Ley General a las leyes locales sobre el acceso de la mujer a una vida libre de violencia y con la Convención.	<b>5.1</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. <b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	<b>132.18</b> Seguir esforzándose por mejorar los derechos de los grupos vulnerables, particularmente las mujeres, los niños y las personas con discapacidad, y continuar armonizando la legislación a través de las constituciones de sus estados (Bhután); <b>132.19</b> Seguir armonizando la legislación nacional en los 32 estados del país (Jordania); <b>132.217</b> Seguir esforzándose por armonizar la legislación en favor de los derechos humanos de las mujeres y las niñas (Qatar);

25 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

26 <http://agenda2030.mx/#/home>

27 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

28 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

29 <http://agenda2030.mx/#/home>

30 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

31 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

32 <http://agenda2030.mx/#/home>

33 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (febrero-abril 2021)

**Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional<sup>34</sup>**

- **Violencia digital (Ley Olimpia).** Minuta con Proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal. Incluir la violencia digital y mediática y tipificar la violación a la intimidad sexual.
- **Violencia mediática y simbólica.** Dictamen conjunto de la Comisión de Igualdad de Género sobre 2 iniciativas de legisladoras de MORENA y el PRD, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Incluir la violencia simbólica como un tipo de violencia contra las mujeres y la violencia mediática como una de las modalidades, así como prohibir a las instituciones públicas asignar recursos para la realización de certámenes y concursos de belleza.

**GRUPO PARLAMENTARIO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL<sup>35</sup>**

Proponemos que los delitos cibernéticos que afectan a la integridad de niñas, niños y adolescentes, sean castigados y se lleven a cabo las medidas de seguridad cibernética para contrarrestarlos.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL<sup>36</sup>**

Legislar sobre la creación de registro de agresores sexuales.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO<sup>37</sup>**

- Reformar el Código Penal Federal para incorporar el delito de ciberacoso que realizan los pederastas (grooming).
- Modelo de atención para agresores sexuales en reclusión (feminicidas, violadores y proxenetas).
- Modelo de sanción a menores infractores por violencia contra las mujeres que incluye un modelo de trabajo de las violencias.
- Registro Público de Hombres Violentos/ Identificación por tipo de violencia.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA<sup>38</sup>**

- Establecer el tipo penal de acoso sexual en espacios públicos
- Reformas al Código Penal que protejan a las mujeres, que estipule mediante temporalidad que los delitos comunes contra una mujer sean considerados como delitos de género y castigados con una pena 50% superior.
- Reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para no otorgar licencias de portación de armas a aquellas personas que tengan antecedentes de violencia de género.
- Integrar en la ley la definición de "Violencia simbólica", considerada como la realización de concursos, certámenes, elecciones y/o cualquier otra forma de competencia en la que se evalúe, de forma integral o parcial, y en base a estereotipos sexistas, la belleza o la apariencia física de mujeres, niñas y/o adolescentes.
- Combatir la violencia en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación que se usa para perpetrar actos de violencia contra mujeres y niñas.
- Exhortar a diversas autoridades para que, implementen acciones encaminadas a combatir el aumento de la pornografía, el abuso sexual y la violencia contra las niñas, niños y adolescentes del país.
- Establecer Registro Nacional de Agresores Sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes.
- Optimizar la figura de las órdenes de protección para darles efectividad; generando mecanismos para exigir su aplicación efectiva ante posibles riesgos; además de reclamar y solicitar la adecuada reparación por su incumplimiento.

**Fecha:** 13/04/2021

**Iniciativa:** Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

**Sinopsis:** Incluir en el delito de corrupción de menores a quien realice actos de exhibicionismo corporal o sexuales simulados o no, con fin lascivo, sexual con o sin fines de lucro, y que estos se difundan o no, a través de medios digitales, aplicaciones móviles o plataformas tecnológicas que requieran previa suscripción.

**Fecha de publicación en GP:** 25/03/2021

**Presentada por:** Dip. Sánchez Villafuerte Mario Manuel

**Grupo parlamentario:** PAN

**Turnada a la comisión de:** Justicia y Derechos Humanos

**Estatus:** Pendiente

**Link de consulta:**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/mar/20210325-IV.html#Iniciativa2>

**Fecha:** 22/04/2021

**Iniciativa:** Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, del Código Civil Federal, de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, de la Ley General de Educación, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General de Víctimas, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Sinopsis:** Adicionar el generar campañas de prevención y denuncia de cualquier tipo de violencia contra las niñas y las adolescentes, en particular de violencia sexual y sobre educación sexual integral. Garantizar que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, adopten las medidas en el ámbito de sus competencias para prevenir todas las formas de violencia contra las niñas.

**Fecha de publicación en GP:** 22/04/2021

**Presentada por:** Morena, PAN, PT, MC, PES y PRD

**Grupo parlamentario:** Morena, PAN, PT, MC, PES y PRD

**Turnada a la comisión de:** Igualdad de Género Derechos de la Niñez y Adolescencia con opinión de Justicia

**Estatus:** Pendiente

**Link de consulta:**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210422-III.html#Iniciativa14>

Iniciativas presentadas (abril-junio 2021)

**Fecha:** 28/04/2021

**Iniciativa:** Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Sinopsis:** Establecer la promoción de condiciones en el ámbito laboral que eviten, prevengan y atiendan el acoso y hostigamiento sexual, en las mujeres y en los hombres.

**Fecha de publicación en GP:** 28/04/2021

**Presentada por:** Dip. Almazán Burgos Karla Yuritzi

**Grupo parlamentario:** MORENA

**Turnada a la comisión de:** Igualdad de Género

**Estatus:** Pendiente

**Link de consulta:**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210428-IX.html#Iniciativa14>

**Fecha:** 30/04/2021

**Iniciativa:** Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal.

**Sinopsis:** Establecer el término de prescripción de los delitos contra el libre desarrollo de la personalidad cometidos en contra de una víctima persona menor de dieciocho años, a partir de que ésta cumpla la mayoría de edad, con excepción de delitos de corrupción, pornografía, turismo sexual o lenocinio, contra personas menores de dieciocho años de edad, o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo, o provocación de un delito y apología de éste y omisión de impedir un delito que atente contra el libre desarrollo de la personalidad, dignidad humana o integridad física o mental, que serán imprescriptibles.

**Fecha de publicación en GP:** 30/04/2021

**Presentada por:** Cámara de Senadores

**Grupo parlamentario:** Cámara de Senadores

**Turnada a la comisión de:** Justicia con opinión de Derechos de la Niñez

**Estatus:** Pendiente

**Link de consulta:**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/abr/20210430-XIV.pdf#page=20>

34 Agendas legislativas de los grupos parlamentario MORENA, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-A.pdf>

35 Agenda legislativa del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-A.pdf>

36 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-C.pdf>

37 Agenda legislativa del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-D.pdf>

38 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-H.pdf>



**Fecha:** 19/05/2021  
**Iniciativa:** Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 259 bis del Código Penal Federal.  
**Sinopsis:** Aumentar la pena por hostigamiento sexual.  
**Fecha de publicación en GP:** 26/05/2021  
**Presentada por:** Dip. Merino Cuevas Miriam Del Sol  
**Grupo parlamentario:** PRI  
**Turnada a la comisión de:** Justicia con opinión de Igualdad de Género  
**Estatus:** Pendiente  
**Link de consulta:**  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/may/20210526.html#Iniciativa9>

**Fecha:** 31/05/2021  
**Iniciativa:** Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 51 del Código Penal Federal.  
**Sinopsis:** Aumentar, hasta en una mitad, las penas cuando se cometa un delito doloso en contra de alguna mujer y en estos concurren razones de género, cualquiera que fuere el delito cometido  
**Fecha de publicación en GP:** 07/06/2021  
**Presentada por:** Dip. Merino Cuevas Miriam Del Sol  
**Grupo parlamentario:** PRI  
**Turnada a la comisión de:** Justicia con opinión de Igualdad de Género  
**Estatus:** Pendiente  
**Link de consulta:**  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/jun/20210607.html#Iniciativa12>

**Fecha:** 23/06/2021  
**Iniciativa:** Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Salud, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y del Código Penal Federal.  
**Sinopsis:** Definir a la gestación subrogada como un tipo de violencia contra las mujeres. Prohibir disponer del cuerpo humano con el propósito de realizar la gestación subrogada. Sancionar de seis a diecisiete años de prisión y multa por el equivalente de ocho mil a diecisiete mil veces la Unidad de Medida y Actualización a quienes realicen o participen en un procedimiento, promuevan, favorezcan, faciliten o publiquen la gestación subrogada. Imponer una pena de 15 a 25 años de prisión, y de 2 mil a 30 mil veces la Unidad de Medida y Actualización al que sin consentimiento de la madre practique la maternidad subrogada.  
**Fecha de publicación en GP:** 29/06/2021  
**Presentada por:** Dip. Almaguer Pardo Ma. Guadalupe  
**Grupo parlamentario:** PRD  
**Turnada a la comisión de:** Igualdad de Género  
**Estatus:** Pendiente  
**Link de consulta:**  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/jun/20210629.html#Iniciativa6>

**Fecha:** 30/06/2021  
**Iniciativa:** Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.  
**Sinopsis:** Incluir dentro de las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por la sexualización o hipersexualización infantil.  
**Fecha de publicación en GP:** 05/07/2021  
**Presentada por:** Dip. Murillo Chávez Janet Melanie  
**Grupo parlamentario:** PAN  
**Turnada a la comisión de:** Derechos de la Niñez y Adolescencia  
**Estatus:** Pendiente  
**Link de consulta:**  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/jul/20210705.html#Iniciativa7>

	Recomendación de la CEDAW <sup>39</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>40</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>41</sup> (febrero, 2019)
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b>	d) (2018) Simplifique y armonice en los estados los procedimientos de activación del Programa Alerta AMBER y el Protocolo Alba, agilice la búsqueda de las mujeres y niñas desaparecidas, adopte políticas y protocolos específicamente orientados a mitigar los riesgos asociados con la desaparición de mujeres y niñas, como el feminicidio y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y trabajo forzoso, y vele por que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas refuerce su perspectiva de género;	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	132.200 Estudiar y generar la normativa necesaria para eliminar la incertidumbre legal y procedimental en la aplicación del mecanismo de alerta en materia de violencia de género (Austria); 132.217 Seguir esforzándose por armonizar la legislación en favor de los derechos humanos de las mujeres y las niñas (Qatar);
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b>			
<b>Iniciativas presentadas (abril-junio 2021)</b>			
	Recomendación de la CEDAW <sup>42</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>43</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>44</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	f) (2018) Subsane la falta de medidas de protección de la dignidad y la integridad de las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero, en particular concienciando a la población sobre los derechos de estas mujeres, en cooperación con la sociedad civil.	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	132.37 Aplicar integralmente las medidas destinadas a prevenir y sancionar todas las formas de violencia contra las mujeres, las niñas y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (Australia);

39 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

40 <http://agenda2030.mx/#/home>

41 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

42 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

43 <http://agenda2030.mx/#/home>

44 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

<p><b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (febrero-abril 2021)</b></p>	<p><b>Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional<sup>45</sup></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Orientación sexual e identidad de género. Proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 9o. de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, y 3o. de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Prohibir toda discriminación motivada por la orientación sexual y la identidad de género.</li> <li>Matrimonio Igualitario. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 146, 147, 168, 172, 177, 216, 217, 218 y 294 todos del Código Civil Federal y el artículo 9 del Código de Comercio. Definir el matrimonio como la unión libre de dos personas para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua. Para ello propone sustituir la expresión -marido y mujer- por los – cónyuges.</li> <li>Identidad de género. Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Población. Reconocer en el Registro Nacional de Población el cambio de identidad de género.</li> <li>Delitos con motivo de identidad de género. Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales. Determinar que en los delitos cometidos con motivo de la preferencia u orientación sexual e identidad de género de las personas se dictarán las medidas de protección conforme a lo que disponga el protocolo de atención especializado en la materia.</li> <li>Derechos político-electorales. Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Garantizar los derechos político-electorales de la población que ejerce su diversidad sexual.</li> <li>Matrimonio Igualitario. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Establecer el matrimonio igualitario para que toda persona mayor de edad tiene derecho a contraer libremente matrimonio, sin discriminación alguna.</li> </ul> <p><b>Grupo parlamentario del Partido del Trabajo<sup>46</sup></b> Garantizar y hacer efectivamente accesibles los servicios educativos, de salud, sociales y legales a las mujeres, tomando en cuenta la interseccionalidad de género.</p> <p><b>Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática<sup>47</sup></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reforma constitucional en materia de matrimonio igualitario.</li> <li>Reforma constitucional en materia de identidad de género.</li> </ul>
--	--

<p><b>Iniciativas presentadas (abril-junio 2021)</b></p>	<p><b>Fecha:</b> 07/04/2021  <b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código de Comercio.  <b>Sinopsis:</b> Definir el matrimonio como la unión libre de dos personas para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua. Sustituir los términos del marido y la mujer, por los Conyugues.  <b>Fecha de publicación en GP:</b> 25/03/2021  <b>Presentada por:</b> Dip. Jáuregui Montes de Oca Miguel Ángel  <b>Grupo parlamentario:</b> MORENA  <b>Turnada a la comisión de:</b> Justicia con opinión de Economía, Comercio y Competitividad  <b>Estatus:</b> Pendiente  <b>Link de consulta:</b>  <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/mar/20210325-IV.html#Iniciativa9">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/mar/20210325-IV.html#Iniciativa9</a></p>
--	--

	<p><b>Recomendación de la CEDAW<sup>48</sup></b> (julio, 2018)</p>	<p><b>Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU<sup>49</sup></b> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)</p>	<p><b>Examen Periódico Universal<sup>50</sup></b> (febrero, 2019)</p>
<p><b>Instrumentos internacionales</b></p>	<p><b>c) (2018)</b> Vele por que se tipifique como delito el feminicidio en todos los códigos penales estatales de conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, normalice los protocolos de investigación policial del feminicidio en todo el Estado Parte y garantice la aplicación efectiva de las disposiciones del derecho penal sobre el feminicidio.</p>	<p><b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>	<p><b>132.66</b> Llevar a cabo una investigación minuciosa, independiente e imparcial de los feminicidios, asegurarse de que los autores sean llevados ante la justicia y garantizar la reparación a las víctimas y sus familiares por el daño sufrido Bélgica);</p>
<p><b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (febrero-abril 2021)</b></p>	<p><b>Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional<sup>51</sup></b> Tipo penal único de Feminicidio. Reformar diversos ordenamientos jurídicos para homologar y reforzar el tipo penal de feminicidio.</p> <p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL<sup>52</sup></b> No más mujeres violentadas o víctimas de feminicidios. Vamos a homologar el delito de feminicidio, tipificar la tentativa de feminicidio.</p> <p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO<sup>53</sup></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cárcel para hombres que ejerzan violencia feminicida, en casos de suicidio o vulnerabilidad femenina que las exponga a situaciones de riesgos para perder la vida.</li> <li>Fortalecer las instituciones responsables de prevenir, investigar, sancionar y eliminar la violencia, especialmente el feminicidio.</li> </ul> <p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA<sup>54</sup></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Que el delito de feminicidio sea tipificado como el homicidio doloso contra una mujer sin importar el género de su agresor.</li> <li>Continuaremos participando en el proceso de discusión para alcanzar una propuesta de tipo penal homologado del delito de feminicidio.</li> <li>Exhortar al Ejecutivo federal, a la FGR y a los gobiernos de las entidades federativas y sus fiscalías, a implementar las acciones dirigidas a brindar la justicia que demandan las víctimas de feminicidio, así como mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres tanto en los espacios públicos como privados.</li> <li>Exhortar a diversas autoridades a atender de manera pronta y eficiente el fenómeno creciente de la violencia de género, principalmente del feminicidio infantil, que se ha agudizado a partir del confinamiento por la pandemia.</li> <li>Tipificar severamente el delito de infanticidio, alcanzando mayor penalidad cuando se trate de padres, familiares o personas cercanas a la o el menor de edad.</li> </ul>		

45 Agendas legislativas de los grupos parlamentario MORENA, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-A.pdf>

46 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-D.pdf>

47 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-H.pdf>

48 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

49 <http://agenda2030.mx/#/home>

50 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

51 Agendas legislativas de los grupos parlamentario MORENA, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-A.pdf>

52 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-C.pdf>

53 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-D.pdf>

54 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-H.pdf>

**Iniciativas presentadas (abril-junio 2021)**

**Fecha:** 07/04/2021

**Iniciativa:** Proyecto de decreto que expide la Ley General para la Prevención, Atención, Investigación, Sanción y Reparación del Delito de Femicidio.

**Sinopsis:** Expedir un nuevo ordenamiento con el objeto de establecer un tipo penal único para el delito de femicidio, así como los tipos penales vinculados a la violencia feminicida y sus sanciones. Determinar las acciones que permitan prevenir, investigar, perseguir y sancionar los delitos asociados a la violencia feminicida, así como distribuir las atribuciones que correspondan a las autoridades federales y locales, y las formas de su coordinación. Establecer las medidas de reparación integral para las víctimas de la violencia feminicida y sancionar toda acción u omisión que implique la obstaculización de la justicia por parte de autoridades de los tres niveles de gobierno.

**Fecha de publicación en GP:** 23/03/2021

**Presentada por:** Dip. Díaz García María Elizabeth

**Grupo parlamentario:** MORENA

**Turnada a la comisión de:** Justicia e Igualdad de Género con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública

**Estatus:** Pendiente

**Link de consulta:**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/mar/20210323-VIII.html#Iniciativa18>

**Fecha:** 07/04/2021

**Iniciativa:** Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Femicidio, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Sinopsis:** Integrar a la facultad del congreso expedir leyes generales en materia de femicidio. Expedir la Ley General para Prevenir y Sancionar los delitos en materia de femicidio, reglamentaria de la fracción xxi inciso a) del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene por objeto establecer el tipo penal, las sanciones, así como las acciones de protección, atención, investigación, persecución, reparación y asistencia a víctimas del femicidio.

**Fecha de publicación en GP:** 25/03/2021

**Presentada por:** Dip. Herrera Anzaldo Ana Lilia

**Grupo parlamentario:** PRI

**Turnada a la comisión de:** Puntos Constitucionales, Justicia e Igualdad de Género con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública

**Estatus:** Pendiente

**Link de consulta:**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/mar/20210325-IV.html#Iniciativa7>

**Fecha:** 20/04/2021

**Iniciativa:** Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes, de la Ley General de Prestación de Servicios Para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, de la Ley General de Víctimas, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal.

**Sinopsis:** Incluir a las víctimas indirectas y que enfrenten la muerte de la madre por la comisión del delito de femicidio. Adicionar el enfoque de los derechos humanos. Procurar el diseño de programas o estrategias encaminadas al fortalecimiento de una ciudadanía con herramientas para su propio desarrollo. Crear, organizar y operar el sistema de datos y registros de niñas, niños y adolescentes que enfrentan la muerte de su madre por violencia feminicida.

**Fecha de publicación en GP:** 20/04/2021

**Presentada por:** MORENA, PAN, PT, PES, MC Y PRD

**Grupo parlamentario:** MORENA, PAN, PT, PES, MC Y PRD

**Turnada a la comisión de:** Derechos de la Niñez y Adolescencia con opinión de Igualdad de Género

**Estatus:** Pendiente

**Link de consulta:**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210420-VI.html#Iniciativa15>

**Recomendación de la CEDAW<sup>55</sup>**  
(julio, 2018)

**Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU<sup>56</sup>**  
(2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)

**Examen Periódico Universal<sup>57</sup>**  
(febrero, 2019)

**Instrumentos internacionales**

**42 b. (2018)** Armonice las leyes federales y estatales pertinentes con la Ley General de Víctimas y la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, sobre la violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

**5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**132.18** Seguir esforzándose por mejorar los derechos de los grupos vulnerables, particularmente las mujeres, los niños y las personas con discapacidad, y continuar armonizando la legislación a través de las constituciones de sus estados (Bhután);  
**132.19** Seguir armonizando la legislación nacional en los 32 estados del país (Jordania);

**Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (febrero-abril 2021)**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL<sup>58</sup>**

Impulsaremos se establezcan guardias presenciales en el Poder Judicial para dictar las medidas precautorias, cautelares y de protección necesarias para salvaguardar la integridad de las mujeres y niñas, tomando en consideración las medidas de exención para personas que pudieran ser parte de un grupo en riesgo en esta pandemia.

**Grupo parlamentario del Partido del Trabajo<sup>59</sup>**

Creación de tribunales de no agresión, en el que los agresores de primera vez reciban una conmutación de sus posibles penas corporales y multas, a cambio de que participen en programas de control de agresiones bajo supervisión del Tribunal.

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO<sup>60</sup>**

Seguridad y justicia con perspectiva de género. Prevenir y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres y combatir las formas de revictimización que sufren en el proceso de acceso a la justicia deben considerarse acciones estratégicas en materia de seguridad pública, porque lograrlo significará un paso contundente para lograr una sociedad más justa.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA<sup>61</sup>**

Fortalecer los refugios para mujeres víctimas de violencia.  
Incluir a los Centros de Justicia para las Mujeres y a las Comisiones Estatales de Atención a Víctimas.

55 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

56 <http://agenda2030.mx/#/home>

57 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

58 Agenda legislativa del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-A.pdf>

59 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-D.pdf>

60 Agenda Legislativa del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-E.pdf>

61 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-H.pdf>



**Iniciativas presentadas (abril-junio 2021))**

**Fecha:** 13/04/2021

**Iniciativa:** Proyecto de decreto que reforma el artículo 51 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Sinopsis:** Establecer que las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias deberán proporcionar un refugio seguro y con accesibilidad a las víctimas.

**Fecha de publicación en GP:** 13/04/2021

**Presentada por:** Dip. Morales Tijerina Rosa Elia

**Grupo parlamentario:** PRI

**Turnada a la comisión de:** Igualdad de Género

**Estatus:** Pendiente

**Link de consulta:**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210420-V.html#Iniciativa21>

**Fecha:** 21/04/2021

**Iniciativa:** Proyecto de decreto que adiciona el artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Sinopsis:** Incluir en las órdenes de protección administrativas el promover que las mujeres víctimas de violencia en el hogar obtengan un trabajo digno que satisfaga sus necesidades personales y familiares; así como que les permita recibir tratamiento idóneo especializado para atender las secuelas psicológicas, físicas que pudo haber conllevado dicha violencia; y cuando la mujer o niña víctima pertenezca a una comunidad indígena, afroamericana, originaria, o sea de origen extranjero, se le asignará asistencia especializada para darle la atención necesaria; ya sea a través de un traductor lingüístico o de la asistencia consular conducente.

**Fecha de publicación en GP:** 21/04/2021

**Presentada por:** Dip. Ramírez Rodríguez Alejandra

**Grupo parlamentario:** MORENA

**Turnada a la comisión de:** Igualdad de Género

**Estatus:** Pendiente

**Link de consulta:**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210421-IV.html#Iniciativa1>

**Fecha:** 30/04/2021

**Iniciativa:** Proyecto de decreto que adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Sinopsis:** Establecer dentro de los modelos de atención, prevención y sanción el otorgamiento de viviendas alternativas para las víctimas de violencia familiar y sus hijas e hijos, en lo que logran una independencia económica de sus agresores.

**Fecha de publicación en GP:** 30/04/2021

**Presentada por:** Dip. Sánchez Ortiz Graciela

**Grupo parlamentario:** MORENA

**Turnada a la comisión de:** Igualdad de Género

**Estatus:** Pendiente

**Link de consulta:**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210430-III.html#Iniciativa1>

## ADELANTO DE LA MUJER Y LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

	Recomendación de la CEDAW <sup>62</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>63</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>64</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>a) (2018)</b> Aumente los recursos humanos, técnicos y financieros del Instituto Nacional de las Mujeres y fortalezca su capacidad de promover y controlar la aplicación de las políticas de igualdad de género reforzando su papel en el marco normativo que rige <b>la incorporación de la perspectiva de género en los planos federal y estatal;</b>		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (febrero-abril 2021)</b>	<p><b>Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional<sup>65</sup></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Paridad de Género en el Poder Judicial. Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Incluir la paridad de género, así como un lenguaje incluyente.</li> <li>Paridad de género y lenguaje incluyente. Minutas con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones en materia de paridad de género. Comprenden reformas a 86 leyes secundarias en materia de paridad de género y lenguaje incluyente.</li> <li>Igualdad Sustantiva. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de centros de justicia para las mujeres.</li> <li>Igualdad Sustantiva Constitucional. Reconocer a nivel constitucional el acceso al mismo trato y oportunidades entre hombres y mujeres.</li> </ul> <p><b>Grupo parlamentario del Partido del Trabajo<sup>66</sup></b> Legislar con el fin de que exista la paridad de género en la integración de Cámaras y Confederaciones empresariales, de tal forma que se abra un proceso de participación creciente de las mujeres en estos organismos.</p> <p><b>Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática<sup>67</sup></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer las reformas legales acordes con la reciente reforma constitucional para establecer la paridad horizontal y vertical en los Poderes de la Unión y de las candidaturas propuestas por los partidos políticos, en especial que las candidaturas a gubernaturas del proceso en marcha que presenten los partidos políticos y coaliciones respeten dicho principio de paridad.</li> <li>Que todos los programas y acciones de la Administración Pública Federal cuenten con perspectiva de género.</li> <li>La revisión y sistematización de la legislación en materia de derechos humanos, igualdad, no discriminación, paridad entre los géneros y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a fin de que sus contenidos se incorporen de manera transversal en los ordenamientos federales y estatales.</li> <li>Incorporar en la legislación el mandato para que las instancias de gobierno lleven a cabo una formación permanente y actualizada desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.</li> <li>Armonización legislativa para incorporar las recomendaciones de la CEDAW</li> <li>Impulsar que las leyes integren en las instancias de gobierno una formación permanente y actualizada desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género</li> </ul>		

<sup>62</sup> <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

<sup>63</sup> <http://agenda2030.mx/#/home>

<sup>64</sup> <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

<sup>65</sup> Agendas legislativas de los grupos parlamentario MORENA, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-A.pdf>

<sup>66</sup> Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-D.pdf>

<sup>67</sup> Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-H.pdf>



**Fecha:** 14/04/2021  
**Iniciativa:** Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
**Sinopsis:** Establecer que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea equitativo e inclusivo, con perspectiva de interculturalidad y de género,  
**Fecha de publicación en GP:** 13/04/2021  
**Presentada por:** Dip. Valles Sampedro Lorenia Iveth  
**Grupo parlamentario:** MORENA  
**Turnada a la comisión de:** Puntos Constitucionales  
**Estatus:** Pendiente  
**Link de consulta:**  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210413-V.html#Iniciativa39>

**Fecha:** 28/04/2021  
**Iniciativa:** Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social.  
**Sinopsis:** Modificar el concepto de perspectiva de género para entenderse como una visión multidimensional que se propone superar las estructuras que causan y reproducen las desigualdades y discriminaciones basadas en el género en donde se impulsa la igualdad de género a través de la equidad, el adelanto, el bienestar y la autonomía de las mujeres; e impulsa condiciones de equidad para el acceso efectivo a los derechos sociales entre mujeres y hombres, hasta alcanzar la igualdad sustantiva.  
**Fecha de publicación en GP:** 28/04/2021  
**Presentada por:** Dip. Parra García Violeta Mariana  
**Grupo parlamentario:** MC  
**Turnada a la comisión de:** Desarrollo Social con opinión de Igualdad de Género  
**Estatus:** Pendiente  
**Link de consulta:**  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210428-VIII.html#Iniciativa15>

Iniciativas presentadas (abril-junio 2021)

**Fecha:** 29/04/2021  
**Iniciativa:** Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Vivienda.  
**Sinopsis:** Incluir con carácter de invitado permanente con derecho a voz y voto al Instituto Nacional de las Mujeres en las sesiones de la Comisión Intersecretarial. Adicionar lenguaje con perspectiva de género.  
**Fecha de publicación en GP:** 29/04/2021  
**Presentada por:** Dip. Bonnafoux Alcaraz Madeleine  
**Grupo parlamentario:** PAN  
**Turnada a la comisión de:** Vivienda  
**Estatus:** Pendiente  
**Link de consulta:**  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210429-II.html#Iniciativa2>

**Fecha:** 09/06/2021  
**Iniciativa:** Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.  
**Sinopsis:** Incorporar el principio de perspectiva de género.  
**Fecha de publicación en GP:** 15/06/2021  
**Presentada por:** Dip. Villarauz Martínez Rocío del Pilar  
**Grupo parlamentario:** MORENA  
**Turnada a la comisión de:** Seguridad Pública con opinión de Igualdad de Género  
**Estatus:** Pendiente  
**Link de consulta:**  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/jun/20210615.html#Iniciativa13>

	Recomendación de la CEDAW <sup>68</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>69</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>70</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	b) (2018) Adopte un proceso integrado de elaboración de presupuestos con perspectiva de género y asigne recursos presupuestarios suficientes para hacer efectivos los derechos de las mujeres, vele por la utilización de mecanismos eficaces de control y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno, y mejore el sistema de seguimiento de la asignación de recursos destinados a la mujer;		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (febrero-abril 2021)</b>	<p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO</b><sup>71</sup> Aumentar el porcentaje del financiamiento público ordinario, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, para hacer una realidad que las mujeres participen en la mitad de los cargos públicos en los tres poderes de la Unión, así como en los tres órdenes de gobierno.</p> <p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO</b><sup>72</sup> Suprimir impuestos rosas. Los impuestos rosas reflejan la estructura de desigualdad que padecen día con día las mujeres en el acceso a productos y servicios. Por tal motivo, es importante realizar una reingeniería integral de la legislación para suprimir estas formas de discriminación, como eliminar el Impuesto al Valor Agregado a los productos de higiene femenina, entre otras medidas fiscales.</p> <p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b><sup>73</sup> Dictaminación iniciativa para gravar con tasa cero el IVA a productos sanitarios para higiene femenina e impulsar programas para que se entreguen de manera gratuita</p>		
<b>Iniciativas presentadas (abril-junio 2021)</b>	<p><b>Fecha:</b> 07/04/2021  <b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.  <b>Sinopsis:</b> Establecer que no se pagará el impuesto al valor agregado en la enajenación de toallas compresas, tampones y cualquier otro bien destinado a la higiene menstrual.  <b>Fecha de publicación en GP:</b> 07/04/2021  <b>Presentada por:</b> Cámara de Senadores  <b>Grupo parlamentario:</b>  <b>Turnada a la comisión de:</b> Hacienda y Crédito Público y Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de Igualdad de Género  <b>Estatus:</b> Pendiente  <b>Link de consulta:</b>  <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210407-I.html#IniciativaSenadores1">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210407-I.html#IniciativaSenadores1</a></p> <p><b>Fecha:</b> 30/04/2021  <b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto que reforma el artículo 53 de la Ley de Coordinación Fiscal.  <b>Sinopsis:</b> Establecer que el Fondo Federalista para combatir la Violencia contra las Mujeres se constituirá con cargo a recursos federales, mismos que serán determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Secretaría de Gobernación formulará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una propuesta para la integración de dicho Fondo.  <b>Fecha de publicación en GP:</b> 30/04/2021  <b>Presentada por:</b> Dip. Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe  <b>Grupo parlamentario:</b> MC  <b>Turnada a la comisión de:</b> Hacienda y Crédito Público, Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de Igualdad de Género  <b>Estatus:</b> Pendiente  <b>Link de consulta:</b>  <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210430-III.html#Iniciativa3">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210430-III.html#Iniciativa3</a></p>		

68 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

69 <http://agenda2030.mx/#/home>

70 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

71 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-D.pdf>

72 Agenda Legislativa del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-E.pdf>

73 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-H.pdf>

	Recomendación de la CEDAW <sup>74</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>75</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>76</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>26 b)</b> Instituya medidas especiales de carácter temporal para seguir alentando a las mujeres a ingresar en las fuerzas armadas, sobre todo en puestos de alto rango;		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (febrero-abril 2021)			
<b>Iniciativas presentadas</b> (abril-junio 2021)			

## ESTEREOTIPOS

	Recomendación de la CEDAW <sup>77</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>78</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>79</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>a)</b> Adopte una estrategia general dirigida a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños para superar la cultura machista y los estereotipos discriminatorios sobre las funciones y responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad, y elimine las formas interseccionales de discriminación contra las mujeres;		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (febrero-abril 2021)			
<b>Iniciativas presentadas</b> (abril-junio 2021)	<p><b>Fecha:</b> 07/04/2021</p> <p><b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal.</p> <p><b>Sinopsis:</b> Incluir al programa integral, la vigilancia de medios de comunicación de telecomunicaciones, medios impresos o digitales, así como redes sociales en materia de la violencia en contra de las mujeres. Fortalecer el respeto a los derechos fundamentales y la dignidad de las mujeres.</p> <p><b>Fecha de publicación en GP:</b> 23/03/2021</p> <p><b>Presentada por:</b> Dip. Santos Díaz Edelmiro Santiago</p> <p><b>Grupo parlamentario:</b> MORENA</p> <p><b>Turnada a la comisión de:</b> Igualdad de Género y Justicia</p> <p><b>Estatus:</b> Pendiente</p> <p><b>Link de consulta:</b> <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/mar/20210323-VIII.html#Iniciativa24">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/mar/20210323-VIII.html#Iniciativa24</a></p>		
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>b)</b> Elabore una estrategia de formación para profesionales de los medios de comunicación que comprenda directrices y mecanismos de control para eliminar los estereotipos discriminatorios contra las mujeres y alentar una cobertura informativa que tenga en cuenta las cuestiones de género, sobre todo en las campañas electorales; adopte medidas para promover la igualdad de representación de mujeres y hombres en los medios de comunicación; y aplique plenamente el Convenio por la Igualdad de Género y el Combate a la Violencia contra las Mujeres en los Medios de Comunicación a fin de garantizar la imposición de sanciones adecuadas y el recurso a facultades coactivas para luchar contra los estereotipos de género discriminatorios;		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (febrero-abril 2021)			
<b>Iniciativas presentadas</b> (abril-junio 2021)	<p><b>Fecha:</b> 22/04/2021</p> <p><b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 15 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p><b>Sinopsis:</b> Adicionar a las atribuciones del Instituto y su composición, el vigilar y sancionar con la autoridad correspondiente cuando se detecten discursos misóginos o cualquier otro tipo que fomente la violencia contra las mujeres.</p> <p><b>Fecha de publicación en GP:</b> 22/04/2021</p> <p><b>Presentada por:</b> Dip. Rosas Quintanilla José Salvador</p> <p><b>Grupo parlamentario:</b> PAN</p> <p><b>Turnada a la comisión de:</b> Comunicaciones y Transportes con opinión de Igualdad de Género</p> <p><b>Estatus:</b> Pendiente</p> <p><b>Link de consulta:</b> <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210422-III.html#Iniciativa5">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210422-III.html#Iniciativa5</a></p>		

74 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cesdaw>

75 <http://agenda2030.mx/#/home>

76 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

77 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cesdaw>

78 <http://agenda2030.mx/#/home>

79 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

80 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cesdaw>

81 <http://agenda2030.mx/#/home>

82 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

	Recomendación de la CEDAW <sup>83</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>84</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>85</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	c) Adopte medidas para alentar la difusión de imágenes positivas de las indígenas, las afroamericanas, las migrantes y las refugiadas y solicitantes de asilo en los medios de comunicación.		
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (febrero-abril 2021)			
Iniciativas presentadas (abril-junio 2021)			

## VIOLENCIA DOMÉSTICA

	Recomendación de la CEDAW <sup>86</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>87</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>88</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	<b>411. (1998)</b> El comité sugiere que el Gobierno siga procurando adoptar <b>una legislación nacional sobre todas las formas de violencia contra la mujer, incluida la violencia en el hogar</b> , para lo cual se han de ajustar las leyes de los estados a las leyes.	<b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	<b>132.195</b> Seguir combatiendo la violencia doméstica contra las mujeres (Serbia); <b>132.219</b> Reforzar las iniciativas gubernamentales y aumentar los recursos públicos para combatir e investigar la violencia contra las mujeres, en particular la violencia doméstica (República de Corea);
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (febrero-abril 2021)	<p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b><sup>89</sup> Combatir la violencia domestica que aumento en el confinamiento.</p> <p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO</b><sup>90</sup> Reforma en materia de violencia de género, a fin de que sea considerada la violencia familiar física como un delito que merezca prisión preventiva oficiosa, en términos del artículo 19 Constitucional.</p> <p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b><sup>91</sup> Eliminar la disposición que establece la pérdida del derecho de pensión alimenticia a quien cometa el delito de violencia familiar Legislar sobre la violencia familiar cometida contra los adultos mayores. Incorporar en la Ley de la Guardia Nacional, una jefatura de coordinación policial que regule y coordine desde el más alto nivel, las acciones para atender la violencia familiar y de género.</p>		
Iniciativas presentadas (abril-junio 2021)	<p><b>Fecha:</b> 07/04/2021 <b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal. <b>Sinopsis:</b> Tipificar como delito el maltrato a niñas, niños y adolescentes. <b>Fecha de publicación en GP:</b> 07/04/2021 <b>Presentada por:</b> Dip. Ávila Vera Mildred Concepción <b>Grupo parlamentario:</b> MORENA <b>Turnada a la comisión de:</b> Justicia con opinión de Derechos de la Niñez y Adolescencia <b>Estatus:</b> Pendiente <b>Link de consulta:</b> <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/mar/20210324-IV.html#Iniciativa7">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/mar/20210324-IV.html#Iniciativa7</a></p> <p><b>Fecha:</b> 06/05/2021 <b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, del Código Civil Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, y del Código Penal Federal. <b>Sinopsis:</b> Incluir en las funciones de la Fiscalía General de la República la elaboración y aplicación de protocolos especializados para la investigación de delitos de violencia familiar. Establecer la integración de un Sistema de Información de Riesgo Femenicida en los casos de violencia familiar, lesiones y tentativa de feminicidio, que permita identificar estos casos, para implementar a tiempo medidas de prevención y protección personalizadas, ante un potencial riesgo feminicida. <b>Fecha de publicación en GP:</b> 17/05/2021 <b>Presentada por:</b> MORENA. PES. PT. PAN <b>Grupo parlamentario:</b> MORENA. PES. PT. PAN <b>Turnada a la comisión de:</b> Igualdad de Género <b>Estatus:</b> Pendiente <b>Link de consulta:</b> <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/may/20210517.html#Iniciativa4">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/may/20210517.html#Iniciativa4</a></p> <p><b>Fecha:</b> 31/05/2021 <b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 444 y 444 bis del Código Civil Federal. <b>Sinopsis:</b> Adicionar a las resoluciones judiciales de la pérdida de la patria potestad, cuando el padre o la madre sean condenados por algún delito de violencia familiar o violencia en contra de las personas sobre las cuales la ejerza. <b>Fecha de publicación en GP:</b> 31/05/2021 <b>Presentada por:</b> Dip. Merino Cuevas Miriam Del Sol <b>Grupo parlamentario:</b> PRI <b>Turnada a la comisión de:</b> Justicia <b>Estatus:</b> Pendiente <b>Link de consulta:</b> <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/jun/20210607.html#Iniciativa11">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/jun/20210607.html#Iniciativa11</a></p>		

83 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

84 <http://agenda2030.mx/#/home>

85 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

86 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

87 <http://agenda2030.mx/#/home>

88 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

89 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-C.pdf>

90 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-D.pdf>

91 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-H.pdf>



	Recomendación de la CEDAW <sup>92</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>93</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>94</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>432. (2002) (...)</b> Recomienda que se promueva la promulgación de leyes federales y estatales, según proceda, que criminalicen y sancionen la violencia doméstica y a los perpetradores de la misma, y que se adopten medidas para que las mujeres víctimas de tal violencia puedan obtener reparación y protección de inmediato (...).	<b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	<b>132.195</b> Seguir combatiendo la violencia doméstica contra las mujeres (Serbia); <b>132.219</b> Reforzar las iniciativas gubernamentales y aumentar los recursos públicos para combatir e investigar la violencia contra las mujeres, en particular la violencia doméstica (República de Corea);
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (febrero-abril 2021)</b>	<p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO<sup>95</sup></b> Modelo de atención y reintegración social para mujeres víctima de violencia, así como a sus hijos.</p> <p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA<sup>96</sup></b> Establecer un castigo de prisión, así como multa y tratamiento psicológico especializado a personas que cuenten con medidas de restricción e infrinjan las mismas, en materia de protección a la víctima respecto a conductas de violencia familiar. Establecer estrategias de atención, tratamiento y rehabilitación integral a niñas, niños y adolescentes que hayan sufrido maltrato infantil.</p>		
<b>Iniciativas presentadas (abril-junio 2021)</b>			

## PROSTITUCIÓN

	Recomendación de la CEDAW <sup>97</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>98</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>99</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>414. (1998)</b> El comité recomienda que el Gobierno examine en su próximo informe <b>la cuestión de si tiene o no la intención de legalizar la prostitución</b> y de si esto ha sido debatido públicamente. Recomienda enérgicamente que al legislar no se discrimine a las prostitutas, sino que se sancione a los proxenetas.		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (febrero-abril 2021)</b>	<p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO<sup>100</sup></b> Propuesta de Ley para erradicar la prostitución que es una forma de violencia contra las mujeres.</p>		
<b>Iniciativas presentadas (abril-junio 2021)</b>			

## JUSTICIA

	Recomendación de la CEDAW <sup>101</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>102</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>103</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>415. (1988)</b> El Comité recomienda que establezcan cambios en las <b>sanciones que fija la ley para perpetradores de violación</b> y que <b>el Estado vele por su aplicación</b> . (...).		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (febrero-abril 2021)</b>			
<b>Iniciativas presentadas (abril-junio 2021)</b>	<p><b>Fecha:</b> 28/04/2021  <b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  <b>Sinopsis:</b> Interponer amparo excepcional en casos de violencias contra las mujeres.  <b>Fecha de publicación en GP:</b> 28/04/2021  <b>Presentada por:</b> Dip. Villarauz Martínez Rocío del Pilar  <b>Grupo parlamentario:</b> MORENA  <b>Turnada a la comisión de:</b> Justicia con opinión de Igualdad de Género  <b>Estatus:</b> Pendiente  <b>Link de consulta:</b>  <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210428-IX.html#Iniciativa17">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210428-IX.html#Iniciativa17</a></p>		

92 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

93 <http://agenda2030.mx/#/home>

94 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

95 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-D.pdf>

96 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-H.pdf>

97 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

98 <http://agenda2030.mx/#/home>

99 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

100 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-D.pdf>

101 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

102 <http://agenda2030.mx/#/home>

103 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>



	Recomendación de la CEDAW <sup>104</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>105</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>106</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	a) Vele por que se capacite, de manera sistemática y obligatoria, a los jueces, los fiscales, los defensores públicos, los abogados, los agentes de policía y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, en los planos federal, estatal y local, acerca de los derechos de la mujer y la igualdad de género, para poner fin al trato discriminatorio de que son objeto las mujeres y las niñas;		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (febrero-abril 2021)	<p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL <sup>107</sup></b> Capacitación a servidores públicos en materia de respeto a la identidad de género. Proyecto de Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 47 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Determinar que en los programas de capacitación de servidores públicos se deberán contemplar las materias de derechos humanos, equidad de género, respeto a la identidad de género y no discriminación. (Turnada a Comisión)</p> <p>Profesionalización en materia de género, derechos humanos y no discriminación. Proyecto de Decreto que adiciona un numeral segundo al artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Capacitación de servidores públicos de migración. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 24 Bis de la Ley de Migración. Diseñar e implementar un Curso Integral de Capacitación y Formación permanente dirigido a las y los servidores públicos, adscritos al Instituto, para la atención de las niñas, niños y adolescentes, sin perjuicio de su estatus migratorio.</p> <p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA <sup>108</sup></b> Insistiremos en la necesidad de capacitar en materia de perspectiva de género, a los funcionarios y funcionarias de la Administración Pública, previamente a recibir su nombramiento, a los militantes de partidos políticos y establecerlo como un requisito para ser Diputado Federal o Senador, constancia de haber recibido capacitación en materia de perspectiva de género, lo que en otros países se conoce como la Ley Micaela. así como la 3 de 3 contra violencia a las mujeres; 1) violencia familiar o doméstica; 2) delitos en contra de la libertad sexual, o la intimidad corporal y 3) no estar registrado como deudor de una pensión alimentaria.</p>		
<b>Iniciativas presentadas</b> (abril-junio 2021)	<p><b>Fecha:</b> 08/04/2021</p> <p><b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto que reforma los artículos 137 y 138 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p><b>Sinopsis:</b> Incluir que el Ministerio Público, ordenará fundada y motivadamente la aplicación de las medidas de protección idóneas tratándose de delitos cometidos en contra de mujeres, niñas y niños, deberá dictar las medidas de protección necesarias y urgentes, desde una perspectiva de género. Adicionar que el juez decretará las providencias precautorias, siempre y cuando, de los datos de prueba expuestos por el Ministerio Público y la víctima u ofendido, en los casos de violencia familiar contra mujeres, niñas y niños, en el ámbito de sus facultades decretará las medidas fundadas y motivadas en la perspectiva de género.</p> <p><b>Fecha de publicación en GP:</b> 08/04/2021</p> <p><b>Presentada por:</b> Dip. Rodríguez Ruiz Ana María</p> <p><b>Grupo parlamentario:</b> MORENA</p> <p><b>Turnada a la comisión de:</b> Justicia</p> <p><b>Estatus:</b> Pendiente</p> <p><b>Link de consulta:</b> <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210408-V.html#Iniciativa12">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210408-V.html#Iniciativa12</a></p>		

## PRÁCTICAS NOCIVAS

	Recomendación de la CEDAW <sup>109</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>110</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>111</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>2018)</b> Que se adopte disposiciones en las que se <b>prohíba expresamente someter a operaciones quirúrgicas u otros procedimientos médicos innecesarios a los niños intersexuales hasta que lleguen a una edad en la que puedan dar su consentimiento libre, previo e informado, y que aporte</b> a las familias con niños intersexuales el asesoramiento y el apoyo adecuados.		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (febrero-abril 2021)			
<b>Iniciativas presentadas</b> (abril-junio 2021)			

<sup>104</sup> <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

<sup>105</sup> <http://agenda2030.mx/#/home>

<sup>106</sup> <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

<sup>107</sup> Agendas legislativas de los grupos parlamentario MORENA, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-A.pdf>

<sup>108</sup> Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-H.pdf>

<sup>109</sup> <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

<sup>110</sup> <http://agenda2030.mx/#/home>

<sup>111</sup> <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

# TRATA DE PERSONAS

	Recomendación de la CEDAW <sup>112</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>113</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>114</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>21d. (2012)</b> Velar por la aplicación efectiva de la nueva Ley General para prevenir, sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a fin de <b>normalizar la tipificación como delito de la trata de personas en los planos federal</b> y estatal y garantizar una asignación de recursos apropiada para su aplicación.	<b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	<b>132.140</b> Aumentar los recursos humanos y financieros de los comités y unidades especializadas que combaten la trata de seres humanos para hacer frente más eficazmente a los casos de trata de personas (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte); <b>132.141</b> Tomar medidas para prevenir y eliminar la trata de personas y asistir a las víctimas de este tipo de vulneración (Côte d'Ivoire);
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (febrero-abril 2021)	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL<sup>115</sup></b> Sanción de la explotación sexual mediante difusión digital. Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Tiene el objetivo de sancionar al que se beneficie económicamente por la explotación de una persona mediante la distribución digital, de cualquier fotografía, imágenes u objetos de carácter lascivo o sexual. Imponer pena de 7 a 10 años de prisión al que contrate espacios para la publicación de anuncios que encuadren en los supuestos de publicidad ilícita o engañosa.		
<b>Iniciativas presentadas</b> (abril-junio 2021)	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA<sup>116</sup></b> Facultar a la Secretaría de Turismo para diseñar e implementar programas y políticas públicas que desalienten el turismo sexual.		
	Recomendación de la CEDAW <sup>117</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>118</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>119</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>a) (2018)</b> Asigne recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para la aplicación eficaz y armonizada de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en todos los estados;	<b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	<b>132.215</b> Garantizar la asignación de recursos suficientes para reforzar los programas y medidas destinados a hacer frente a la violencia contra las mujeres y los niños, combatir la trata de seres humanos y mejorar el bienestar de los migrantes y los solicitantes de asilo (Filipinas);
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (febrero-abril 2021)			
<b>Iniciativas presentadas</b> (abril-junio 2021)			

# PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA

	Recomendación de la CEDAW <sup>120</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>121</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>122</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>b) (2018)</b> Adopte medidas para combatir las prácticas discriminatorias de iure y de facto de los partidos políticos que desalientan a las mujeres, en particular las indígenas y las afroamericanas, a presentarse como candidatas en las elecciones federales, estatales o municipales.	<b>5.5</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	<b>132.27</b> Tomar medidas activas para aumentar la representación de las mujeres, los pueblos indígenas y los migrantes en el sistema judicial e impartir formación a los militares, los policías y los jueces para prevenir la discriminación sistémica contra estos grupos (Nueva Zelanda)
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (febrero-abril 2021)			

112 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

113 <http://agenda2030.mx/#/home>

114 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

115 Agendas legislativas de los grupos parlamentario MORENA, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-A.pdf>

116 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-H.pdf>

117 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

118 <http://agenda2030.mx/#/home>

119 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

120 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

121 <http://agenda2030.mx/#/home>

122 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

Iniciativas presentadas (abril-junio 2021)	<p><b>Fecha:</b> 14/04/2021  <b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto que reforma el artículo 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  <b>Sinopsis:</b> Incorporar el principio de igualdad para la elección de los 200 diputados y diputadas según el principio de representación proporcional y el Sistema de Listas Regionales. Garantizar la participación hombres y mujeres indígenas y afro mexicanos, considerando como porcentaje de la proporción de su Población basada en el Censo General de Población.  <b>Fecha de publicación en GP:</b> 14/04/2021  <b>Presentada por:</b> Dip. Aguirre Barradas María de Jesús  <b>Grupo parlamentario:</b> MORENA  <b>Turnada a la comisión de:</b> Puntos Constitucionales  <b>Estatus:</b> Pendiente  <b>Link de consulta:</b>  <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210414-II.html#Iniciativa11">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210414-II.html#Iniciativa11</a></p>		
	<p><b>Fecha:</b> 20/04/2021  <b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos.  <b>Sinopsis:</b> Incluir que las contiendas electorales que buscan salvaguardar la paridad entre los géneros también sean aplicadas en las gubernaturas de las 32 entidades federativas de la república.  <b>Fecha de publicación en GP:</b> 20/04/2021  <b>Presentada por:</b> MORENA, PAN, PT, PES, MC Y PRD  <b>Grupo parlamentario:</b> MORENA, PAN, PT, PES, MC Y PRD  <b>Turnada a la comisión de:</b> Gobernación y Población con opinión de Igualdad de Género  <b>Estatus:</b> Pendiente  <b>Link de consulta:</b>  <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210420-VI.html#Iniciativa5">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210420-VI.html#Iniciativa5</a></p>		
Instrumentos internacionales	<p><b>Recomendación de la CEDAW</b> <sup>123</sup> (julio, 2018)</p>	<p><b>Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU</b> <sup>124</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)</p>	<p><b>Examen Periódico Universal</b> <sup>125</sup> (febrero, 2019)</p>
	<p><b>c) (2018)</b> Adopte medidas, en consonancia con la recomendación general núm. 35, <b>para armonizar la legislación estatal a fin de reconocer como delito la violencia política contra las mujeres</b>, estableciendo responsabilidades claras en materia de prevención, apoyo, enjuiciamiento y sanción para las autoridades federales, estatales y municipales.</p>	<p><b>5.5</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (febrero-abril 2021)	<p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> <sup>126</sup> Insistiremos en las reformas para que los violentos no llegue al poder, estableciendo la 3 de 3 contra la violencia.</p>		
Iniciativas presentadas (abril-junio 2021)	<p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> <sup>127</sup> Velar por el cumplimiento de la declaración 3 de 3 contra la violencia, con el objetivo de prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, garantizando que todos los aspirantes a un puesto de elección popular federal en los comicios de 2021 sean personas que nunca cometieron actos de violencia familiar, sexual ni se deslindaron de obligaciones alimentarias.</p>		

## EDUCACIÓN

Instrumentos internacionales	<p><b>Recomendación de la CEDAW</b> <sup>128</sup> (julio, 2018)</p>	<p><b>Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU</b> <sup>129</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)</p>	<p><b>Examen Periódico Universal</b> <sup>130</sup> (febrero, 2019)</p>
	<p><b>c) (2018)</b> Luche contra los estereotipos discriminatorios y las barreras estructurales que puedan impedir que las niñas prosigan estudios después de la enseñanza secundaria y mejore las iniciativas que alienten la matriculación de niñas en disciplinas en las que tradicionalmente han predominado los hombres, como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas;</p>	<p><b>5.1</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>	<p><b>132.182</b> Promover el derecho a la educación para todos, especialmente las comunidades indígenas y las personas afrodescendientes, y fomentar una educación de calidad (India);  <b>132.197</b> Intensificar los esfuerzos para erradicar los estereotipos de género que afectan negativamente la situación de las mujeres, en especial las de las zonas rurales (Eslovenia);</p>
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (febrero-abril 2021)	<p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> <sup>131</sup> Incorporar en los planes y programas de estudio la perspectiva de prevención de abuso sexual infantil, y considerar la enseñanza de herramientas de identificación, autoprotección y actuación sobre situaciones de acoso y prevención de abuso sexual o violencia escolar.</p>		

<sup>123</sup> <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

<sup>124</sup> <http://agenda2030.mx/#/home>

<sup>125</sup> <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

<sup>126</sup> Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-C.pdf>

<sup>127</sup> Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-H.pdf>

<sup>128</sup> <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

<sup>129</sup> <http://agenda2030.mx/#/home>

<sup>130</sup> <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

<sup>131</sup> Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-H.pdf>

Fecha: 07/04/2021

**Iniciativa:** Proyecto de decreto que reforma los artículos 27 y 29 de la Ley General de Educación.

**Sinopsis:** Incluir evaluaciones anuales en las y los educandos del nivel básico sobre el impacto de los contenidos con perspectiva de género en su formación integral.

**Fecha de publicación en GP:** 07/04/2021

**Presentada por:** Dip. Cervantes Contreras Ana Alicia

**Grupo parlamentario:** MORENA

**Turnada a la comisión de:** Educación

**Estatus:** Pendiente

**Link de consulta:**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210407-V.html#Iniciativa26>

Fecha: 21/04/2021

**Iniciativa:** Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de cultura de la paz.

**Sinopsis:** Definir a la Cultura de la Paz, como el conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación.

**Fecha de publicación en GP:** 21/04/2021

**Presentada por:** Dip. Alvarado Romo María del Refugio

**Grupo parlamentario:** MC

**Turnada a la comisión de:** Igualdad de Género

**Estatus:** Pendiente

**Link de consulta:**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210428-IX.html#Iniciativa9>

**Iniciativas  
presentadas  
(abril-junio 2021)**

Fecha: 12/05/2021

**Iniciativa:** Que adiciona un artículo 55 bis a la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y se adiciona un artículo 138 BIS a la Ley General de Educación.

**Sinopsis:** Adicionar que, quedarán exentas de responsabilidad por interrupción en la realización de su servicio aquellas prestadoras de éste que, habiendo sufrido y denunciado violencia por razones de género ante las autoridades competentes, deban suspender o, en su caso, abandonar los establecimientos donde hayan estado prestando su servicio, sin que ello afecte la liberación del mismo para la obtención de su título de grado. Adicionar que se debe elaborar un protocolo para prevenir y erradicar la violencia de género y la discriminación, en cualquier ámbito en el que se preste el servicio social.

**Fecha de publicación en GP:** 17/05/2021

**Presentada por:** PVEM y MORENA

**Grupo parlamentario:** PVEM y MORENA

**Turnada a la comisión de:** Educación

**Estatus:** Pendiente

**Link de consulta:**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/may/20210517.html#Iniciativa8>

Fecha: 19/05/2021

**Iniciativa:** Proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos de la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

**Sinopsis:** Incluir el derecho de niñas, niños y adolescentes de recibir educación para la paz y prevención de las violencias, resolución pacífica de conflictos y el desarrollo de la resiliencia.

**Fecha de publicación en GP:** 19/05/2021

**Presentada por:** Dip. Huerta Hernández Martha

**Grupo parlamentario:** PT

**Turnada a la comisión de:** Derechos de la Niñez y Adolescencia

**Estatus:** Pendiente

**Link de consulta:**

[http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/cuadros\\_comparativos/2CP3/0019-2CP3-21.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadros_comparativos/2CP3/0019-2CP3-21.pdf)

Instrumentos internacionales	Recomendación de la CEDAW <sup>132</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>133</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>134</sup> (febrero, 2019)
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (febrero-abril 2021)	d) (2018) Garantice una educación sexual integral para niñas y niños, apropiada en función de la edad, con base empírica y científicamente correcta;		
Iniciativas presentadas (abril-junio 2021)			

<sup>132</sup> <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

<sup>133</sup> <http://agenda2030.mx/#/home>

<sup>134</sup> <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>



# EMPLEO

	Recomendación de la CEDAW <sup>135</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>136</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>137</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>a) (2018)</b> Adopte medidas para aumentar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo formal y promueva su empleo en sectores mejor remunerados tradicionalmente reservados a los hombres, y cree oportunidades de empleo para los grupos desfavorecidos de mujeres, adoptando medidas especiales de carácter temporal de conformidad con el artículo 4.1, de la Convención y su recomendación general núm. 25;		<b>132.27</b> Tomar medidas activas para aumentar la representación de las mujeres, los pueblos indígenas y los migrantes en el sistema judicial e impartir formación a los militares, los policías y los jueces para prevenir la discriminación sistémica contra estos grupos (Nueva Zelanda) <b>132.223</b> Poner en práctica medidas destinadas a garantizar el nombramiento de mujeres en los cargos decisorios de los organismos del ejecutivo y el sistema judicial (Bulgaria);
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (febrero-abril 2021)</b>	<p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b><sup>138</sup> Reformaremos la Ley Federal del Trabajo para prever la igualdad salarial sin distinción de género.</p> <p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b><sup>139</sup> Promoveremos la igualdad sustantiva con reformas para la paridad económica</p> <p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO</b><sup>140</sup> Generar mecanismos para garantizar que las mujeres accedan en igualdad de condiciones al campo laboral, incluidos los espacios de poder y toma de decisiones, mejorando la infraestructura de los centros de trabajo e involucrando a los hombres en las labores del hogar.</p> <p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO</b><sup>141</sup> Igualdad salarial y de derechos laborales. Es impostergable realizar las reformas que garanticen un salario igual por un trabajo de igual valor, donde se rompa la brecha salarial entre hombres y mujeres, donde se monitoree permanentemente el mercado laboral y donde haya trabajo decente, incluyente y equitativo para todas las mujeres trabajadoras y se garantice el bienestar con protección en la maternidad, el cuidado ante la enfermedad, el desempleo y la vejez.</p> <p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b><sup>142</sup> Incorporar el concepto de trabajadores con responsabilidades familiares en la Ley Federal del Trabajo, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y la armonización entre el mundo del trabajo y la convivencia familiar. Exhortaremos al Ejecutivo y al Senado de la República a ratificar Tratados Internacionales que el Estado mexicano aún no suscribe como los siguientes Convenios de la Organización Internacional del Trabajo: 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 183 sobre la protección de la maternidad y 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos, así como el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</p>		

<sup>135</sup> <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

<sup>136</sup> <http://agenda2030.mx/#/home>

<sup>137</sup> <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

<sup>138</sup> Agenda legislativa del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-A.pdf>

<sup>139</sup> Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-C.pdf>

<sup>140</sup> Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-D.pdf>

<sup>141</sup> Agenda Legislativa del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-E.pdf>

<sup>142</sup> Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-H.pdf>

**Iniciativas  
presentadas  
(abril-junio 2021)**

**Fecha:** 07/04/2021

**Iniciativa:** Proyecto de decreto que adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

**Sinopsis:** Incluir el 8 de marzo como día de descanso obligatorio para reconocer la lucha de las mujeres mexicanas.

**Fecha de publicación en GP:** 07/04/2021

**Presentada por:** Dip. Domínguez Vázquez Claudia Angélica

**Grupo parlamentario:** PT

**Turnada a la comisión de:** Trabajo y Previsión Social con opinión de Igualdad de Género

**Estatus:** Pendiente

**Link de consulta:**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210407-V.html#Iniciativa18>

**Fecha:** 13/04/2021

**Iniciativa:** Proyecto de decreto que adiciona el artículo 330-K de la Ley Federal del Trabajo.

**Sinopsis:** Incluir dentro de las atribuciones y deberes especiales de los inspectores del trabajo en materia de igualdad de género, comprobar que los salarios para las mujeres que desarrollen una misma actividad que los hombres, sean idénticos, así como sus derechos a la capacitación y seguridad social. Agregar que los patrones podrán entregar voluntariamente ante los Inspectores del Trabajo o ante la Secretaría, el registro de sus prácticas de igualdad de género a fin de que se integre un padrón público que certifique dichas prácticas.

**Fecha de publicación en GP:** 13/04/2021

**Presentada por:** Dip. Ochoa Valdivia Zaira

**Grupo parlamentario:** MORENA

**Turnada a la comisión de:** Trabajo y Previsión Social con opinión de Igualdad de Género

**Estatus:** Pendiente

**Link de consulta:**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210413-V.html#Iniciativa22>

**Fecha:** 13/04/2021

**Iniciativa:** Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo.

**Sinopsis:** Incluir como obligación de los patrones la de fomentar la igualdad de género mediante el pago del salario igual entre mujeres y hombres por el trabajo, puesto, o jornada, desempeñados por igual. Agregar que queda prohibido a los patrones o a sus representantes, realizar cualquier acto de discriminación contra las mujeres, mediante el pago del salario diferente por el trabajo, puesto, o jornada desempeñados por igual que los hombres.

**Fecha de publicación en GP:** 13/04/2021

**Presentada por:** Dip. Espinoza Cárdenas Juan Martín

**Grupo parlamentario:** MC

**Turnada a la comisión de:** Trabajo y Previsión Social con opinión de Igualdad de Género

**Estatus:** Pendiente

**Link de consulta:**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210413-V.html#Iniciativa27>

**Fecha:** 28/04/2021

**Iniciativa:** Proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo.

**Sinopsis:** Incluir el principio de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, sin distinción de género, al trabajo igual.

**Fecha de publicación en GP:** 13/04/2021

**Presentada por:** Dip. García Rojas Mariana Dunyaska

**Grupo parlamentario:** PAN

**Turnada a la comisión de:** Trabajo y Previsión Social con opinión de Igualdad de Género

**Estatus:** Pendiente

**Link de consulta:**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210413-V.html#Iniciativa2>

**Fecha:** 29/04/2021

**Iniciativa:** Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Sinopsis:** Incluir en los lineamientos de la Política Nacional el promover la igualdad salarial entre mujeres y hombres. Adicionar en el objetivo de la Política Nacional el establecimiento de estrategias para cerrar las brechas salariales entre mujeres y hombres; la aplicación de procesos para recibir igual salario por igual trabajo entre mujeres y hombres, y el diseño y aplicación de lineamientos que aseguren la igualdad salarial entre mujeres y hombres.

**Fecha de publicación en GP:** 14/04/2021

**Presentada por:** Dip. Ayala Díaz Ma. de los Ángeles

**Grupo parlamentario:** PAN

**Turnada a la comisión de:** Igualdad de Género

**Estatus:** Pendiente

**Link de consulta:**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210414-II.html#Iniciativa2>

**Fecha:** 23/06/2021

**Iniciativa:** Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción VIII del artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Sinopsis:** Adicionar que la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres, incorporará mecanismos de vigilancia para garantizar que las mujeres reciban igual remuneración y prestaciones, respecto a un trabajo de igual valor realizado por hombres, así como para dar seguimiento al avance de la paridad en los ámbitos públicos y privados.

**Fecha de publicación en GP:** 29/06/2021

**Presentada por:** Dip. Medina Ortíz Adriana Gabriela

**Grupo parlamentario:** MC

**Turnada a la comisión de:** Igualdad de Género

**Estatus:** Pendiente

**Link de consulta:**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/jun/20210629.html#Iniciativa4>

**Fecha:** 23/06/2021

**Iniciativa:** Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XII y XIII y se adiciona una fracción XIV, todas del artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

**Sinopsis:** Establecer como medidas de medidas para fortalecer la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres, acciones dirigidas a facilitar la conciliación laboral y familiar de los hombres y mujeres con responsabilidades familiares.

**Fecha de publicación en GP:** 29/06/2021

**Presentada por:** Dip. Sosa Ruíz Olga Patricia

**Grupo parlamentario:** PES

**Turnada a la comisión de:** Igualdad de Género

**Estatus:** Pendiente

**Link de consulta:**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/jun/20210629.html#Iniciativa5>

**Fecha:** 19/05/2021

**Iniciativa:** Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

**Sinopsis:** Establecer como día de descanso obligatorio el día 8 de marzo de cada año para conmemorar la lucha de las mujeres por la igualdad de derechos.

**Fecha de publicación en GP:** 26/05/2021

**Presentada por:** Dip. Merino Cuevas Miriam Del Sol

**Grupo parlamentario:** PRI

**Turnada a la comisión de:** Trabajo y Previsión Social

**Estatus:** Pendiente

**Link de consulta:**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/may/20210526.html#Iniciativa21>

	Recomendación de la CEDAW <sup>143</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>144</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>145</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>c) (2018)</b> Vigile y haga cumplir las leyes de protección y promoción de las licencias de maternidad, aumente los incentivos para que los hombres ejerzan su derecho a la licencia parental y agilice la aprobación de la política nacional de cuidado para ofrecer servicios de guardería suficientes y adecuados;		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (febrero-abril 2021)</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL<sup>146</sup></b> Incapacidad por maternidad. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 101 y 102 Bis de la Ley del Seguro Social. Dotar de certeza jurídica a la madre trabajadora en los periodos prenatales y posnatales de maternidad, mediante la expedición de un Certificado Único de Incapacidad por 48 días, que garantice que puedan transferir hasta cuatro de las seis semanas del periodo prenatal al periodo posnatal. Salvaguardar el derecho de maternidad.		
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL<sup>147</sup></b> Leyes secundarias del sistema de cuidados. <a href="#">El regreso de instancias infantiles y las escuelas de tiempo completo.</a>		
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO<sup>148</sup></b> Crear una Ley de paternidad y maternidad responsable, con la cual se generen mecanismos que garanticen que hombres y mujeres participarán de manera activa y responsable en el cuidado y crianza de sus hijas e hijos.		
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO<sup>149</sup></b> Sistema Nacional de Cuidados. Frente a los desafíos que enfrenta México en materia demográfica y ante los grandes rezagos en materia de acceso a una vida digna, es urgente construir reformas para reconocer, dignificar, remunerar y reorganizar la economía de los cuidados, un trabajo que realizan millones de personas en los hogares de México que no es remunerado ni cuenta con prestaciones.		
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA<sup>150</sup></b> Otorgar a los trabajadores, una licencia de paternidad de diez días laborables con goce de sueldo.		
<b>Iniciativas presentadas (abril-junio 2021)</b>	<b>Fecha:</b> 07/04/2021 <b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 59 y 170 de la Ley Federal del Trabajo. <b>Sinopsis:</b> Establecer que, sin exceder los máximos legales de la jornada de trabajo, las madres trabajadoras con hijos cursando la educación básica podrán establecer, de común acuerdo con el patrón, un esquema de horarios flexibles. <b>Fecha de publicación en GP:</b> 23/03/2021 <b>Presentada por:</b> Dip. <b>Grupo parlamentario:</b> _ <b>Turnada a la comisión de:</b> Trabajo y Previsión Social con opinión de Igualdad de Género <b>Estatus:</b> Pendiente <b>Link de consulta:</b> <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/mar/20210323-VIII.html#Iniciativa34">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/mar/20210323-VIII.html#Iniciativa34</a>		
	<b>Fecha:</b> 19/05/2021 <b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXVII bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. <b>Sinopsis:</b> Ampliar el permiso de paternidad de cinco a quince días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante. <b>Fecha de publicación en GP:</b> 26/05/2021 <b>Presentada por:</b> Dip. Reséndiz Hernández Nancy Claudia <b>Grupo parlamentario:</b> PES <b>Turnada a la comisión de:</b> Trabajo y Previsión Social <b>Estatus:</b> Pendiente <b>Link de consulta:</b> <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/may/20210526.html#Iniciativa4">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/may/20210526.html#Iniciativa4</a>		
	<b>Fecha:</b> 30/06/2021 <b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXVII Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. <b>Sinopsis:</b> Modificar de 5 días a 5 meses el permiso de paternidad con goce de sueldo. <b>Fecha de publicación en GP:</b> 30/06/2021 <b>Presentada por:</b> Congreso de Durango <b>Grupo parlamentario:</b> Congreso de Durango <b>Turnada a la comisión de:</b> Trabajo y Previsión Social <b>Estatus:</b> Pendiente <b>Link de consulta:</b> <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/jul/20210705.html#Iniciativa1">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/jul/20210705.html#Iniciativa1</a>		
	Recomendación de la CEDAW <sup>151</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>152</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>153</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>d) (2018)</b> Reforme la Ley Federal del Trabajo para dar cobertura a los trabajadores domésticos, realice inspecciones de trabajo periódicas en domicilios privados y ratifique el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189) de la OIT con carácter prioritario.	<b>5.4</b> Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	<b>132.6</b> Ratificar el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189) de la Organización Internacional del Trabajo (Albania) (Camerún); ratificar el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189) de la OIT (Paraguay);
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (febrero-abril 2021)</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO<sup>154</sup></b> Derechos de personas trabajadoras del hogar. Si bien se encuentran vigentes las reformas impulsadas durante la actual legislatura para reconocer los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar, es indispensable incluir en la legislación mecanismos de seguimiento efectivo de la implementación de estos derechos, asumiendo plenamente nuestros compromisos con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).		
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA<sup>155</sup></b> Exhortaremos al Ejecutivo y al Senado de la República a ratificar Tratados Internacionales que el Estado mexicano aún no suscribe como los siguientes Convenios de la Organización Internacional del Trabajo: 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 183 sobre la protección de la maternidad y 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos, así como el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.		
<b>Iniciativas presentadas (abril-junio 2021)</b>			

143 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

144 <http://agenda2030.mx/#/home>

145 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

146 Agendas legislativas de los grupos parlamentario MORENA, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-A.pdf>

147 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-C.pdf>

148 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-D.pdf>

149 Agenda Legislativa del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-E.pdf>

150 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-H.pdf>

151 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

152 <http://agenda2030.mx/#/home>

153 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

154 Agenda Legislativa del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-E.pdf>

155 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-H.pdf>



# SALUD

<b>Recomendación de la CEDAW</b> <sup>156</sup> (julio, 2018)	<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU</b> <sup>157</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	<b>Examen Periódico Universal</b> <sup>158</sup> (febrero, 2019)
<p><b>Instrumentos internacionales</b></p> <p><b>a) (2018)</b> Ponga mayor empeño en <b>acelerar la armonización de las leyes</b> y los protocolos federales y estatales sobre el aborto para garantizar el acceso al aborto legal y, aunque no haya sido legalizado, a los servicios de atención posterior al aborto;</p> <p><b>b) (2018)</b> Armonice las leyes federales y estatales pertinentes con la Ley General de Víctimas y la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, sobre la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, e informe y capacite adecuadamente al personal médico para que pueda ofrecer atención especializada a las mujeres y las niñas víctimas de la violencia sexual, lo que comprende la prestación de servicios esenciales de anticoncepción de emergencia y aborto;</p> <p><b>c) (2018)</b> Elabore los protocolos necesarios para poner en práctica las modificaciones de la Ley General de Salud, que permiten la objeción de conciencia mientras no ponga en peligro la vida de la madre y no impida que las mujeres y las niñas accedan al aborto legal, y vele por que, en esos casos, las mujeres y las niñas sean derivadas a un profesional adecuado;</p>	<p><b>3.1</b> Reducción de la tasa de mortalidad materna.</p> <p><b>3.7</b> Garantía de acceso a la salud Sexual y reproductiva, y a la planificación familiar.</p> <p><b>5.6</b> Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p>	<p><b>132.175</b> Garantizar la igualdad de acceso al aborto legal, al menos en los casos de peligro para la vida o la salud, a todas las mujeres en todos los estados mexicanos (Azerbaián);</p> <p><b>132.176</b> Armonizar la legislación nacional sobre las embarazadas y asegurarse de que los servicios correspondientes se suministren legalmente y sin riesgo en todo el país (Camerún);</p> <p><b>32.178</b> Armonizar la legislación federal y de los estados para despenalizar el aborto y garantizar el acceso al aborto legal y sin riesgo al menos en los casos de violación, incesto o peligro para la vida o la salud de la niña (Dinamarca);</p> <p>Revisar y armonizar la legislación federal y de los estados para despenalizar el aborto y permitir el aborto legal al menos en los casos de violación, incesto o peligro para la vida o la salud de la mujer (Georgia);</p> <p>Armonizar la legislación federal y de los estados para despenalizar el aborto al menos en los casos de violación, incesto o peligro para la salud o la vida de las mujeres (Eslovenia);</p> <p><b>132.179</b> Armonizar y garantizar el derecho a la terminación voluntaria del embarazo a las mujeres víctimas de violación o embarazo precoz o que corran peligro (Francia);</p> <p><b>132.181</b> Armonizar la legislación nacional sobre la terminación del embarazo y asegurarse de que este servicio se suministre legalmente y sin riesgo en todo el país (Albania);</p> <p><b>132.193</b> Modificar la legislación, las políticas y las prácticas que discriminan a las mujeres y las niñas, en especial garantizando el acceso legal y sin riesgo al aborto (Nueva Zelandia)</p> <p><b>132.206</b> Asegurarse de la armonización de los códigos penales de todos los estados mexicanos para que las mujeres, cualquiera sea su lugar de residencia, puedan acceder a la terminación legal, sin riesgo y voluntaria del embarazo, y garantizar el suministro de los servicios médicos correspondientes (Islandia);</p> <p><b>132.217</b> Seguir esforzándose por armonizar la legislación en favor de los derechos humanos de las mujeres y las niñas (Qatar);</p>
<p><b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (febrero-abril 2021)</p> <p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL</b> <sup>159</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos sexuales y reproductivos. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud. Impulsar medidas en materia de salubridad general, especialmente las referentes a la anticoncepción y la interrupción del embarazo, con el objetivo de fortalecer servicios de planificación familiar y anticoncepción.</li> <li>Impulsar reformas legislativas que de manera integral coadyuven a reducir a cero los embarazos en niñas de 10 a 14 años, y disminuir en un 50% la tasa de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años, para incidir en la reducción del embarazo infantil y adolescente.</li> </ul> <p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> <sup>160</sup></p> <p>Reforma constitucional en materia de interrupción legal del embarazo.</p> <p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> <sup>161</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reformar la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, a fin de prever que los establecimientos públicos y privados de salud procedan a la interrupción del embarazo cuando la mujer así lo solicite antes de las doce semanas de gestación.</li> <li>Impulsar reformas legislativas para garantizar el acceso pleno de las mujeres a sus derechos sexuales y reproductivos que incluya el empleo de técnicas de reproducción asistida.</li> <li>Reforzar la prevención de los embarazos adolescentes y legislar para reforzar lo referente a la salud y derechos sexuales desde los primeros años de vida.</li> </ul>		
<p><b>Iniciativas presentadas</b> (abril-junio 2021)</p> <p><b>Fecha:</b> 07/04/2021  <b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales.  <b>Sinopsis:</b> Definir como aborto a la interrupción del embarazo después de las 12 semanas de gestación.  <b>Fecha de publicación en GP:</b> 07/04/2021  <b>Presentada por:</b> MORENA. PT. PRI y SIN PARTIDO  <b>Grupo parlamentario:</b> MORENA. PT. PRI y SIN PARTIDO  <b>Turnada a la comisión de:</b> Justicia  <b>Estatus:</b> Pendiente  <b>Link de consulta:</b> <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210407-V.html#Iniciativa24">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210407-V.html#Iniciativa24</a></p> <p><b>Fecha:</b> 09/06/2021  <b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 329 del Código Civil Federal.  <b>Sinopsis:</b> Establecer que aborto es la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana de gestación.  <b>Fecha de publicación en GP:</b> 15/06/2021  <b>Presentada por:</b> Dip. Merino Cuevas Miriam Del Sol  <b>Grupo parlamentario:</b> PRI  <b>Turnada a la comisión de:</b> Justicia  <b>Estatus:</b> Pendiente  <b>Link de consulta:</b> <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/jun/20210615.html#Iniciativa9">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/jun/20210615.html#Iniciativa9</a></p>		

156 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

157 <http://agenda2030.mx/#/home>

158 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

159 Agendas legislativas de los grupos parlamentario MORENA, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-A.pdf>

160 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-H.pdf>

161 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-H.pdf>



	Recomendación de la CEDAW <sup>162</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>163</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>164</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>d) (2018)</b> Armonice las leyes federales y estatales para calificar la violencia obstétrica como una forma de violencia institucional y por razón de género, de conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y garantice el acceso efectivo a la justicia y a medidas integrales de reparación a todas las mujeres víctimas de la violencia obstétrica;	<b>3.1</b> Reducción de la tase de mortalidad materna. <b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	<b>132.37</b> Aplicar integralmente las medidas destinadas a prevenir y sancionar todas las formas de violencia contra las mujeres, las niñas y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (Australia); <b>132.217</b> Seguir esforzándose por armonizar la legislación en favor de los derechos humanos de las mujeres y las niñas (Qatar);
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (febrero-abril 2021)	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL</b> <sup>165</sup> Prevención de la violencia obstétrica. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Eliminar la violencia obstétrica y diseñar con perspectiva de género y pertinencia cultural la política de prevención, atención y erradicación de todas las formas de violencia contra de las mujeres, incluida la obstétrica. Asegurando trato digno y con pertinencia cultural durante el embarazo, parto y puerperio garantizando el derecho al parto humanizado.  <b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> <sup>166</sup> Legislar sobre la violencia obstétrica.  <b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> <sup>167</sup> Brindar seguimiento, orientación y apoyo nutricional específico durante el periodo de embarazo.		
<b>Iniciativas presentadas</b> (abril-junio 2021)	<b>Fecha:</b> 14/04/2021 <b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto que adiciona los artículos 64 Bis 1 de la Ley General de Salud y 46 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. <b>Sinopsis:</b> Capacitar al personal de salud para que toda emergencia obstétrica sea atendida de manera adecuada, y se evite la violencia y discriminación hacia las mujeres. <b>Fecha de publicación en GP:</b> 14/04/2021 <b>Presentada por:</b> Dip. Buenfil Díaz Irasema del Carmen <b>Grupo parlamentario:</b> PES <b>Turnada a la comisión de:</b> Salud e Igualdad de Género <b>Estatus:</b> Pendiente <b>Link de consulta:</b> <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210414-II.html#Iniciativa4">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210414-II.html#Iniciativa4</a>  <b>Fecha:</b> 29/04/2021 <b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud. <b>Sinopsis:</b> Incluir dentro de las acciones en la atención materno-infantil, la detección en cualquier etapa de signos de violencia hacia la mujer garantizando la atención, asesoría y tratamiento gratuito para su protección y la atención psicológica que requiera. <b>Fecha de publicación en GP:</b> 29/04/2021 <b>Presentada por:</b> Dip. Hernández Pichardo Laura Isabel <b>Grupo parlamentario:</b> PRI <b>Turnada a la comisión de:</b> Salud con opinión de Igualdad de Género <b>Estatus:</b> Pendiente <b>Link de consulta:</b> <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210429-II.html#Iniciativa7">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210429-II.html#Iniciativa7</a>		
	Recomendación de la CEDAW <sup>168</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>169</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>170</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>e) (2018)</b> Reduzca la incidencia de la mortalidad materna, en particular mediante la colaboración con las parteras tradicionales y la capacitación de los profesionales sanitarios, especialmente en las zonas rurales, velando por que todos los partos cuenten con la asistencia de personal sanitario especializado, de conformidad con las metas 3.1 y 3.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	<b>3.1</b> Reducción de la tase de mortalidad materna. <b>3.7</b> Garantía de acceso a la salud Sexual y reproductiva, y a la planificación familiar.	
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (febrero-abril 2021)	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO</b> <sup>171</sup> Legislar para reconocer el Pago Digno para las Parteras Tradicionales.		
<b>Iniciativas presentadas</b> (abril-junio 2021)			
	Recomendación de la CEDAW <sup>172</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>173</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>174</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>f) (2018)</b> Vele por que el personal médico solicite el consentimiento plenamente informado antes de realizar esterilizaciones, que se sancione a los profesionales que realicen esterilizaciones sin dicho consentimiento y que se ofrezcan reparaciones e indemnizaciones monetarias a las mujeres víctimas de esterilizaciones no consentidas.		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (febrero-abril 2021)			
<b>Iniciativas presentadas</b> (abril-junio 2021)			

162 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

163 <http://agenda2030.mx/#/home>

164 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

165 Agendas legislativas de los grupos parlamentario MORENA, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-A.pdf>

166 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-C.pdf>

167 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-HI.pdf>

168 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

169 <http://agenda2030.mx/#/home>

170 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

171 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-D.pdf>

172 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

173 <http://agenda2030.mx/#/home>

174 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

# EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y PRESTACIONES SOCIALES

	Recomendación de la CEDAW <sup>175</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>176</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>177</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>44 c)</b> Incremente la asignación de recursos financieros destinados a aumentar el acceso de las mujeres a los microcréditos, los préstamos y otras formas de crédito financiero a fin de promover su iniciativa empresarial y empoderarlas económicamente, centrando la atención en las mujeres indígenas, las afromexicanas y las mujeres con discapacidad.	<b>5.5</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (febrero-abril 2021)	<p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL <sup>178</sup></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Empoderamiento para las mujeres. Establecer en la Ley General de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como otros ordenamientos en la materia, el impulsar políticas públicas que garanticen a las mujeres el empoderamiento empresarial, comercial e industrial en igualdad de condiciones; y garantizar a las niñas, adolescentes y mujeres, acceso a la educación tecnológica para poder competir en el mercado laboral y acceder a mejores oportunidades de empleo.</li> <li>Créditos de vivienda. Garantizar que las mujeres que realizan trabajos no remunerados o informales tengan acceso a créditos de vivienda.</li> </ul> <p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA <sup>179</sup></b></p> <p>Legislar para la Erradicación de la Desigualdad y el Fomento de la Igualdad Económica entre Hombres y Mujeres, para impulsar la igualdad en el acceso a recursos financieros que permitan impulsar la capacidad emprendedora de proyectos presentados por mujeres.</p>		
<b>Iniciativas presentadas</b> (abril-junio 2021)	<p><b>Fecha:</b> 29/04/2021  <b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  <b>Sinopsis:</b> Establecer la entrega de un apoyo económico a las mujeres embarazadas jefas de familia o que formen parte de una familia monoparental, dicha entrega será preferente para quienes que se encuentren en condición de pobreza, en zonas indígenas, desocupadas o que se desempeñen en el sector informal de la economía.  <b>Fecha de publicación en GP:</b> 10/03/2021  <b>Presentada por:</b> Dip. Pérez Munguía Soraya  <b>Grupo parlamentario:</b> PRI  <b>Turnada a la comisión de:</b> Puntos Constitucionales  <b>Estatus:</b> Pendiente  <b>Link de consulta:</b>  <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/mar/20210310-III.html#Iniciativa12">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/mar/20210310-III.html#Iniciativa12</a></p> <p><b>Fecha:</b> 19/05/2021  <b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7, la fracción III del artículo 10, y el último párrafo de la fracción VIII del artículo 11, todos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.  <b>Sinopsis:</b> Incluir que la Secretaría de Economía diseñará, fomentará y promoverá la creación de instrumentos y mecanismos de garantía, así como de otros esquemas que faciliten el acceso al financiamiento a las personas con algún tipo de discapacidad. Promoviendo esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado a las MIPYMES, en igualdad de oportunidades para las mujeres, hombres y personas con algún tipo de discapacidad. Poniendo especial énfasis en garantizar el acceso a dicho financiamiento para la mujeres y personas con algún tipo de discapacidad.  <b>Fecha de publicación en GP:</b> 26/05/2021  <b>Presentada por:</b> Dip. Alemán Hernández Nohemí  <b>Grupo parlamentario:</b> MORENA  <b>Turnada a la comisión de:</b> Economía, Comercio y Competitividad  <b>Estatus:</b> Retirada el 26/05/2021  <b>Link de consulta:</b>  <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/may/20210526.html#Iniciativa11">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/may/20210526.html#Iniciativa11</a></p>		

## MUJERES DEL MEDIO RURAL Y MUJERES INDÍGENAS

	Recomendación de la CEDAW <sup>180</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>181</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>182</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>b) (2018)</b> Amplíe el acceso de las mujeres indígenas y del medio rural a la propiedad y la tenencia de la tierra, entre otros medios velando por que tengan una representación adecuada en las instancias de decisión sobre el acceso a los ejidos y otros tipos de tierras comunales.		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (febrero-abril 2021)			
<b>Iniciativas presentadas</b> (abril-junio 2021)			

<sup>175</sup> <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

<sup>176</sup> <http://agenda2030.mx/#/home>

<sup>177</sup> <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

<sup>178</sup> Agendas legislativas de los grupos parlamentario MORENA, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-A.pdf>

<sup>179</sup> Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-H.pdf>

<sup>180</sup> <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

<sup>181</sup> <http://agenda2030.mx/#/home>

<sup>182</sup> <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

	Recomendación de la CEDAW <sup>183</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>184</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>185</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>c) (2018)</b> Establezca un marco jurídico para regular los proyectos de desarrollo, agroindustriales y empresariales de otro tipo, y garantizar que solo puedan ejecutarse con el consentimiento libre, previo e informado de las mujeres indígenas, las afroamericanas y las mujeres del medio rural afectadas y que conlleven el establecimiento de medios de subsistencia alternativos y acuerdos de participación en los beneficios derivados del uso de las tierras y recursos naturales, de conformidad con el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169) de la OIT;		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (febrero-abril 2021)</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO<sup>186</sup></b> Impulsar las reformas necesarias para garantizar el derecho y certidumbre jurídica de las mujeres rurales, campesinas e indígenas a la tenencia de la tierra.		
<b>Iniciativas presentadas (abril-junio 2021)</b>			

## MUJERES MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES

	Recomendación de la CEDAW <sup>187</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>188</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>189</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>c) (2018)</b> Haga que se respeten en todos los estados los derechos de las mujeres y las niñas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo a los servicios de salud, la vivienda y el empleo;	<b>10. 7</b> Facilitar la migración y políticas migratorias ordenadas.	<b>132.135</b> Proteger, promover y garantizar efectivamente la seguridad y los derechos humanos de los migrantes y los refugiados, en particular el derecho a solicitar asilo, especialmente de los que están en tránsito en el territorio nacional y en la frontera meridional. Debe prestarse especial atención a las mujeres y los niños (Suecia); <b>132.260</b> Proteger efectivamente y garantizar la seguridad y los derechos humanos fundamentales de los migrantes, especialmente las mujeres y los niños, en particular los que están en tránsito en el territorio nacional, asegurando su acceso a la justicia, la educación, la salud y el registro civil e Incorporando el principio del interés superior del niño y la unidad familiar (Santa Sede); <b>132.261</b> Intensificar los esfuerzos para proteger a las mujeres migrantes y los solicitantes de asilo contra el riesgo de secuestro, violencia y tráfico (Iraq);
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (febrero-abril 2021)</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL<sup>190</sup></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Protección de derechos migratorios de niñas, niños y adolescentes. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración. Incluir a los jóvenes dentro de la protección en materia migratoria y precisar las atribuciones del Instituto Mexicano de la Juventud.</li> <li>Protocolo de atención a niñas y niños migrantes no acompañados. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 2 Bis a la Ley de Migración. Elaborar e implementar el Protocolo Único de Actuación ante la población migratoria de niñas, niños y adolescentes no acompañados, por parte de la Secretaría de Gobernación, conforme a la política migratoria del Estado mexicano.</li> <li>Fortalecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes. Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Brindar mayor protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes de conformidad con los parámetros internacionales y compromisos asumidos por el Estado Mexicano.</li> <li>Garantizar a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados hospedaje, alimentación, asesoría y representación en tanto se determina su situación migratoria.</li> </ul>		
<b>Iniciativas presentadas (abril-junio 2021)</b>	<p><b>Fecha:</b> 29/04/2021  <b>Iniciativa:</b> Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración.  <b>Sinopsis:</b> Promover acciones dirigidas a mejorar la condición social de la población femenina migrante y la erradicación de toda forma de violencia en razón de género y discriminación en su contra, así como la permanencia en el país de niñas, niños o adolescentes migrantes acompañados y no acompañados.  <b>Fecha de publicación en GP:</b> 23/04/2021  <b>Presentada por:</b> Dip. Carlos Carreón Mejía  <b>Grupo parlamentario:</b> PAN  <b>Turnada a la comisión de:</b> Asuntos migratorios  <b>Estatus:</b> Pendiente  <b>Link de consulta:</b>  <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/mar/20210323-VIII.html#Iniciativa10">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/mar/20210323-VIII.html#Iniciativa10</a></p> <p><b>Fecha:</b> 29/04/2021  <b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 9o. y 12 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.  <b>Sinopsis:</b> Agregar que se deberá proteger y garantizar la unidad familiar de las personas refugiadas, por lo que deberá favorecer, sin discriminación, que las familias permanezcan unidas, así como evitar adoptar acciones que, directa o indirectamente, resulten en la separación éstas. Incluir que, tratándose de solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado, se podrá pedir la anexión de sus familiares al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado.  <b>Fecha de publicación en GP:</b> 29/04/2021  <b>Presentada por:</b> Dip. Riojas Martínez Ana Lucia  <b>Grupo parlamentario:</b> Sin partido  <b>Turnada a la comisión de:</b> Relaciones Exteriores  <b>Estatus:</b> Pendiente  <b>Link de consulta:</b>  <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210429-II.html#Iniciativa6">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210429-II.html#Iniciativa6</a></p>		

183 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

184 <http://agenda2030.mx/#/home>

185 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

186 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-D.pdf>

187 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

188 <http://agenda2030.mx/#/home>

189 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

190 Agendas legislativas de los grupos parlamentario MORENA, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-A.pdf>



	Recomendación de la CEDAW <sup>191</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>192</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>193</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>d) (2018)</b> Se asegure de que las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo tengan a su disposición todos los servicios necesarios de empleo, atención de la salud, asistencia psicológica, educación y participación en los asuntos públicos;	<b>10. 7</b> Facilitar la migración y políticas migratorias ordenadas.	
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (febrero-abril 2021)	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO</b> <sup>194</sup> Legislar para que las mujeres migrantes en tránsito reciban la asistencia necesaria, médica y jurídica, que les permita contar con los elementos sustanciales a fin de salvaguardar su integridad física y psicológica, protegiéndolas en todo momento de caer presas de actividades ligadas a la delincuencia organizada.		
<b>Iniciativas presentadas</b> (abril-junio 2021)			
	Recomendación de la CEDAW <sup>195</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>196</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>197</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>e) (2018)</b> Vele por que se investiguen de manera efectiva todos los casos de desapariciones forzadas de mujeres migrantes y porque los responsables sean enjuiciados y castigados con sanciones proporcionales a la gravedad de sus delitos.	<b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (febrero-abril 2021)			
<b>Iniciativas presentadas</b> (abril-junio 2021)			

## MUJERES RECLUSAS (MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD)

	Recomendación de la CEDAW <sup>198</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>199</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>200</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>(2018)</b> Recomienda al Estado que profundice la reforma del sistema penitenciario y armonice la aplicación de medidas no privativas de libertad en todos los estados. El Comité recomienda además que el Estado mejore las condiciones penitenciarias para garantizar, en particular, el acceso a servicios adecuados de atención de la salud, como la atención obstétrica y ginecológica, y a servicios jurídicos, de conformidad con las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes.		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (febrero-abril 2021)			
<b>Iniciativas presentadas</b> (abril-junio 2021)			

191 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

192 <http://agenda2030.mx/#/home>

193 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

194 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-D.pdf>

195 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

196 <http://agenda2030.mx/#/home>

197 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

198 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

199 <http://agenda2030.mx/#/home>

200 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>



# MATRIMONIO Y RELACIONES FAMILIARES

	Recomendación de la CEDAW <sup>201</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>202</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>203</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>37 a. (2012)</b> Adopte medidas legislativas necesarias para reconocer los bienes tangibles e intangibles, como la pensión y las prestaciones del seguro, como parte de los bienes gananciales que han de dividirse en caso de divorcio.		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (febrero-abril 2021)			
<b>Iniciativas presentadas</b> (abril-junio 2021)			
	Recomendación de la CEDAW <sup>204</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>205</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>206</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>37 C. (2012)</b> Acelere la adopción de la Ley General de Paternidad Responsable, así como la creación del registro público nacional de deudores morosos.		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (febrero-abril 2021)	<p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL <sup>207</sup></b> Registro Nacional de Deudores Alimentarios. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Implementar mecanismos para hacer del conocimiento de las procuradurías de protección, la información de personas que incumplan las resoluciones judiciales en materia de pensiones alimentarias otorgadas a favor de niñas, niños y adolescentes y crear el Registro Nacional de Deudores Alimentarios.</p> <p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL <sup>208</sup></b> Propondremos reformas al Código Civil en materia de paternidad responsable, buscando el reconocimiento de la paternidad por resolución administrativa una vez comprobada ésta.</p> <p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL <sup>209</sup></b> La creación de los registros de deudores alimentarios.</p>		
<b>Iniciativas presentadas</b> (abril-junio 2021)	<p><b>Fecha:</b> 07/04/2021</p> <p><b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p><b>Sinopsis:</b> Contemplar la obligación de proporcionar alimentos a los hijos no nacidos, consistentes en la provisión de medicamentos esenciales, vacunas, leche y alimentos para el crecimiento y desarrollo saludable en el embarazo, y si el acreedor alimentario se opone a proporcionarlos, el Juez, a instancia de parte, ordenará su inscripción en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos.</p> <p><b>Fecha de publicación en GP:</b> 24/03/2021</p> <p><b>Presentada por:</b> Dip. Pérez Munguía Soraya</p> <p><b>Grupo parlamentario:</b> PRI</p> <p><b>Turnada a la comisión de:</b> Justicia, Derechos de la Niñez y Adolescencia</p> <p><b>Estatus:</b> Pendiente</p> <p><b>Link de consulta:</b> <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/mar/20210324-IV.html#Iniciativa3">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/mar/20210324-IV.html#Iniciativa3</a></p>		
	Recomendación de la CEDAW <sup>210</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>211</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>212</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>(2018)</b> Recomienda al Estado que vele por la aplicación efectiva del artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, haciendo que la edad mínima de matrimonio de muchachas y muchachos, que es de 18 años, se refleje en las leyes de todos los estados y se respete en la práctica en todo el país. Recomienda además que el Estado Parte realice amplias campañas de concienciación para contrarrestar las actitudes culturales que legitiman el matrimonio precoz y que implante mecanismos de registro de todos los matrimonios, especialmente en las zonas rurales y remotas y en las poblaciones indígenas.	<b>5.3</b> Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.	<b>132.236</b> Garantizar que la legislación federal pertinente se ajuste a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en lo que respecta a la edad mínima para contraer matrimonio (Trinidad y Trabajo);
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (febrero-abril 2021)	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA <sup>213</sup></b> Prohibición, a nivel constitucional, del matrimonio infantil.		
<b>Iniciativas presentadas</b> (abril-junio 2021)			

Fuente: CELIG con base en la información de la Gaceta Parlamentaria de la página oficial de la Cámara de Diputados, consultada hasta el 23 de octubre 2021.

201 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

202 <http://agenda2030.mx/#/home>

203 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

204 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

205 <http://agenda2030.mx/#/home>

206 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

207 Agendas legislativas de los grupos parlamentario MORENA, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-A.pdf>

208 Agenda legislativa del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-A.pdf>

209 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-C.pdf>

210 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

211 <http://agenda2030.mx/#/home>

212 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

213 Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-H.pdf>

## II. SÍNTESIS

En conclusión, el estatus final de las 51 iniciativas presentadas durante este periodo, quedaron de la siguiente manera:

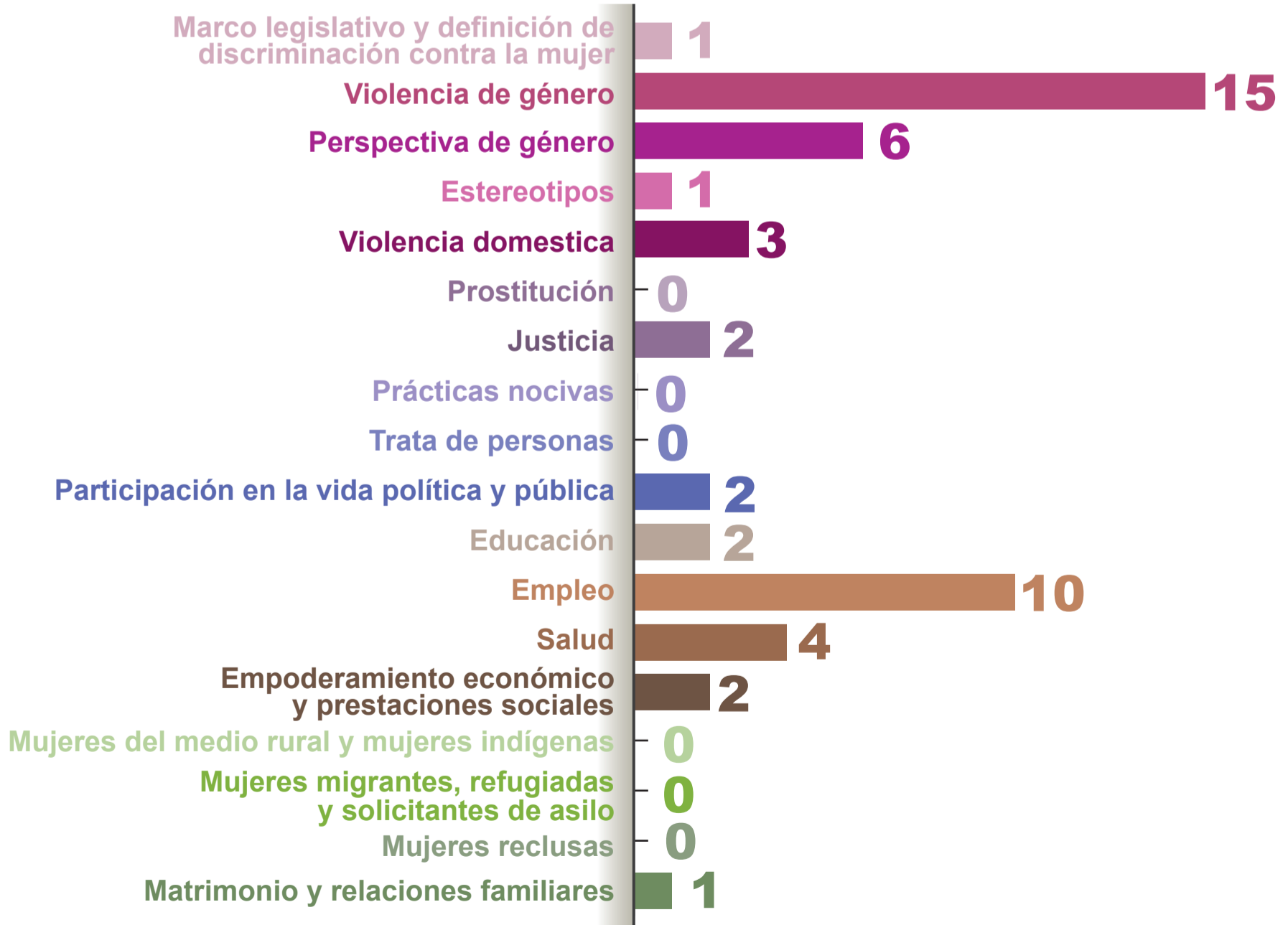
Iniciativas en materia de	Prórroga	Pendientes	Retiradas	Desechadas	Aprobadas y turnadas a la Cámara de Senadores	Aprobadas y turnadas al Ejecutivo Federal	Publicadas en el Diario Oficial de la Federación	TOTAL
Marco legislativo y definición de discriminación contra la mujer	0	1	0	0	0	0	0	1
Violencia de género	0	15	0	0	0	0	0	15
Perspectiva de género	0	6	0	0	0	0	0	6
Estereotipos	0	1	0	0	0	0	0	1
Violencia doméstica	0	3	0	0	0	0	0	3
Prostitución	0	0	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	2	0	0	0	0	0	2
Prácticas nocivas	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación en la vida política y pública	0	2	0	0	0	0	0	2
Educación	0	2	0	0	0	0	0	2
Empleo	0	10	0	0	0	0	0	10
Salud	0	4	0	0	0	0	0	4
Empoderamiento económico y prestaciones sociales		1	1	0	0	0	0	2
Mujeres del medio rural y mujeres indígenas	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo	0	2	0	0	0	0	0	2
Mujeres reclusas	0	0	0	0	0	0	0	0
Matrimonio y relaciones familiares	0	1	0	0	0	0	0	1
<b>TOTAL DE INICIATIVAS</b>	0	<b>50</b>	1	0	0	0	0	<b>51</b>

Fuente: CELIG con base en la información de la Gaceta Parlamentaria de la página oficial de la Cámara de Diputados, consultada hasta el 23 de octubre de 2021

## III. HALLAZGOS

a) El número de iniciativas en cada uno de los temas

### TEMAS RELEVANTES CONFORME A RECOMENDACIONES INTERNACIONALES



TOTAL DE INICIATIVAS **51**

Fuente: CELIG con base en la información de la Gaceta Parlamentaria de la página oficial de la Cámara de Diputados, consultada hasta el 23 de octubre de 2021.

b) El grupo parlamentario que la presenta.



Fuente: CELIG con base en la información de la Gaceta Parlamentaria de la página oficial de la Cámara de Diputados, consultada hasta el 23 de octubre de 2021.

## IV. REFERENCIA

Gaceta Parlamentaria del H. Congreso de la Unión, Cámara Diputados. (<http://gaceta.diputados.gob.mx/>)

**Movimiento de Regeneración Nacional**  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-A.pdf>

**Partido Acción Nacional**  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-B.pdf>

**Partido Revolucionario Institucional**  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-C.pdf>

**Partido Encuentro Social**  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-F.pdf>

**Partido del Trabajo**  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-D.pdf>

**Movimiento Ciudadano**  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-E.pdf>

**Partido de la Revolución Democrática**  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-H.pdf>

**Partido Verde Ecologista de México**  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210208-G.pdf>

**Recomendaciones CEDAW**  
<http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

**Objetivos de Desarrollo Sustentable**  
<http://agenda2030.mx/#/home>

**Examen Periódico Universal**  
<https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
 LXIV Legislatura

Abril - junio 2021

<http://celig.diputados.gob.mx>  
[celig.difusion@congreso.gob.mx](mailto:celig.difusion@congreso.gob.mx)

51 28 55 00 y 55 50 36 00 00 Ext. Ext. 59218



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Mtra. Aurora Aguilar Rodríguez  
 Directora General

Mtra. Patricia Gómez Ortiz  
 Directora de Estudios Jurídicos de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género

Lic. Vanessa Sánchez Vizcarra  
 Directora de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género